



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, martes 21 de julio de 2020

Año CXXVIII Número 34.430

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	6
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	7
OTRAS SOCIEDADES	14

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	15
AVISOS COMERCIALES	17

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	25
SUCESIONES	26

PARTIDOS POLÍTICOS

..... 27

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	28
AVISOS COMERCIALES	34

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	36
--	----

**No necesitás comprar
el Boletín Oficial.
Accedé desde tu pc,
tablet o celular.**



Y si necesitás podés imprimirlo!

- 1 - Ingresá a www.boletinoficial.gov.ar
- 2 - Seleccioná la sección de tu interés
- 3 - Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Para mayor información ingresá a www.boletinoficial.gov.ar o comunicate al 0810-345-BORA (2672)

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

CINNAMON TRUST S.A.

CONSTITUCION: 1) Escritura N° 54 del 20/07/2020, Registro 1668 CABA. 2) SOCIOS: Adrián Marcos SEIDLER, nacido el 26/10/1988, DNI. 34.179.261, CUIT. 20-34179261-5, casado, contador público, domiciliado en Thames 1485 Timbre 3, CABA; Jonatan WAJSWAJN PEREYRA, nacido el 24/10/1988, DNI. 34.142.877, CUIT. 20-34142877-8, casado, abogado, domiciliado en Deheza 3075 CABA; y Eric NAMIOS, nacido el 14/07/1988, DNI. 33.936.449, CUIT. 20-33936449-5, soltero, abogado, domiciliado en Loyola 235 Piso 2°, CABA; todos argentinos. 3) "CINNAMON TRUST S.A.". 4) 99 AÑOS contados a partir de la fecha de su inscripción. 5) OBJETO: A) INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA: adquisición y transmisión a cualquier título, alquiler y administración de bienes inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias vinculadas a la actividad fiduciaria; gerenciamiento, desarrollo y consultoría de proyectos inmobiliarios propios y/o de terceros; desarrollar proyectos de obras desde el punto de vista técnico; coordinar a los profesionales involucrados -arquitectos, ingenieros, gestores y otros -, establecer un presupuesto del proyecto y un plan de trabajos, coordinar el proceso de contratación y construcción desde el punto de vista técnico-económico, efectuando un minucioso control de la calidad, plazos y costos de las obras que se realicen, en función de los objetivos y condiciones iniciales planteadas; construcción y/o refacción de inmuebles urbanos, rurales y la edificación de cualquier naturaleza, ya sea en inmuebles propios o de terceros; compra, venta, fabricación, consignación, elaboración, fraccionamiento, importación, exportación, distribución de productos e insumos relacionados con la industria de la construcción; podrá actuar ante las entidades financieras privadas, oficiales o mixtas, con las que podrá realizar todo tipo de operaciones financieras; podrá conceder con fondos propios, préstamos o financiaciones de cualquier modalidad o denominación, con o sin garantía, de las maneras previstas en la legislación vigente; podrá realizar aportes de capital a empresas, celebrar contratos de colaboración empresaria, contratos de leasing, constituir fideicomisos y administrarlos, negociar títulos, acciones y otros valores mobiliarios, exceptuándose expresamente las establecidas en la Ley de Entidades Financieras; B) FIDEICOMISOS: Celebrar contratos de fideicomiso inmobiliarios, de administración y/o en garantía, constituir fideicomisos, sea como fiduciaria, fiduciante, fideicomisaria y/o beneficiaria, administrar los fondos fiduciarios y emitir certificados de participación y títulos de deuda. Para su actuación como sociedad fiduciaria, conforme con las normas legales y reglamentarias vigentes y para cumplir con el objeto mencionado, la misma podrá efectuar toda clase de actos y contratos y emprender todo tipo de negocios y actos jurídicos de cualquier naturaleza, incluyendo el asesoramiento a personas físicas o jurídicas y cuantas más facultades fueren necesarias. Adquirir el dominio de fiduciario de todo tipo de inmuebles, percibir los aportes de los fiduciantes y el producido de la venta de las propiedades inmuebles a los adquirentes, realizar los pagos que se requieran para la realización de las obras y proyectos objeto de cada uno de los fideicomisos que se administren, transferir a los adquirentes y/o a los beneficiarios y/o sus cesionarios las propiedades inmuebles que le corresponden según los instrumentos que oportunamente se otorguen. C) Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, gestiones de negocios y comisiones, relacionadas con las actividades propuestas. Todas las actividades que lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) CAPITAL SOCIAL: \$ 200.000.- 200.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal c/u, con derecho a 1 voto por acción. El capital puede aumentarse al quintuplo, en una o más veces, por decisión de la Asamblea Gral. Ordinaria. Suscripción: Adrián Marcos SEIDLER 85.000 acciones, Jonatan WAJSWAJN PEREYRA 85.000 acciones, y Eric NAMIOS 30.000 acciones. Integración: 25% de la suscripción. El saldo será integrado en un plazo no mayor de 2 años. 7) Administración: Directorio, de 1 a 7 titulares, término: 3 ejercicios. 8) La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Sede Social en Viamonte 1167, Piso 2°, Contrafrente (Oficinas 7-8-9), CABA. 10) Director Titular y Presidente: Jonatan WAJSWAJN PEREYRA; y Director Suplente: Eric NAMIOS, quienes aceptan expresamente los cargos, y constituyen domicilio especial en la sede social. 11) Cierre del Ejercicio: 31/05 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 20/07/2020 Reg. N° 1668

Federico Andres Pascale - Matrícula: 5556 C.E.C.B.A.

e. 21/07/2020 N° 28075/20 v. 21/07/2020

ENGINEERING SIMULATION AND SCIENTIFIC SOFTWARE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71159114-8 - Por Asamblea General Ordinaria del 8/5/2020 resolvió: (i) designar a Clovis Raimundo Maliska Junior como Presidente, a Benjamín Fernando Buteler como Vicepresidente, a Francisco Saravia como Director Titular y a Marcus Vinicius Filgueiras dos Reis, Gervasio Juan Colombres y Maria Mercedes Buteler Tillard como directores suplentes. Todos constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 651, piso 9º oficina "B" C.A.B.A.; y (ii) modificar los artículos octavo, noveno y décimo segundo del estatuto social a efectos de incorporar la posibilidad de celebrar reuniones de sus órganos sociales a distancia y adaptar la garantía de los directores a la normativa vigente. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/05/2020
Natalia Gisel Sanche - Tº: 127 Fº: 987 C.P.A.C.F.

e. 21/07/2020 N° 28015/20 v. 21/07/2020

FREE ROADS S.A.

FREE ROADS S.A. Complemento aviso (TI: 25442/20 del 29/06/2020) 1) Carlos Alberto CURCIO, con domicilio en la calle 8 Bis entre 9 y 11 n° 246, Ensenada, Pcia Buenos Aires; 2) CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000, de DIEZ MIL acciones de \$ 10 c/u 1 voto por acción; Carlos Alberto CURCIO, y Matías Ariel YLLAN, suscriben c/u 5000 acciones de \$ 10 c/u.- Integración 100%.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 25/06/2020 Reg. N° 576
maria Lorena Flores Carbonell - Matrícula: 4853 C.E.C.B.A.

e. 21/07/2020 N° 27959/20 v. 21/07/2020

GRUPO RBV S.A.

COMPLEMENTARIO al aviso N° 21801/20 del 02/06/2020 se suprime tambien del objeto..."ORGANIZACIÓN DE EVENTOS: La organización de eventos sociales, familiares, institucionales y/o empresariales de todo tipo, proveyendo servicios integrales relacionados con la actividad, tales como musicalización, animación, catering, actividades de esparcimiento y diversión, campamentos, actividades al aire libre, certámenes y torneos, ambientación y equipamiento; la contratación de los espacios adecuados para el desarrollo de cada actividad; la adquisición y locación de la vajilla y mobiliarios; la contratación del personal necesario para el cumplimiento del presente objeto; la organización y venta de membresías; programas de fidelización, venta de souvenirs y merchandising, franchising y todo otro tipo de servicio necesario y/o posible para el tipo de evento que se trate." quedando solo las actividades de MARKETING y PUBLICIDAD.- Autorizado según instrumento público Esc. N°136 de fecha 19/02/2020 Reg. N°753
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 21/07/2020 N° 27955/20 v. 21/07/2020

INVERSIONES Y CAPACITACIÓN BURSÁTIL S.A.

Rectificando el aviso 30/06/2020 N° 25812/20 comunica que por escritura 99 del 20/07/2020 pasada al folio 431 del registro 1503 de CABA eliminó de su objeto: Prestacion de servicios de asesoramiento financiero, de inversiones, promocion de cuentas, consultoria financiera y análisis de mercados, reformando el art. 3 del Estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 17/06/2020 Reg. N° 8
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 21/07/2020 N° 28088/20 v. 21/07/2020

OPEN BANK ARGENTINA S.A.

Constitución: 1) "BANCO SANTANDER RÍO S.A." CUIT 30-50000845-4, Av. Juan de Garay 151 CABA, IGJ 13.06.2019, n°11328 L° 95, T° Soc. Acciones, y "OPEN DIGITAL SERVICES, SOCIEDAD LIMITADA", CDI 30-71667581-1 Suipacha 1111, piso 18 CABA IGJ 07.12.2018, n° 1913, L° 62 T° B de Sociedades constituidas en el Extranjero.- 2) Esc. 183 pasada al folio 495 del Registro Notarial 1893 de fecha 20.07.2020. 3) Razón social: OPEN BANK ARGENTINA S.A. 4) Sede Social: Avenida Del Libertador 8620, piso 12, CABA. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar, dentro o fuera del país, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, todas las operaciones bancarias, servicios complementarios como cualquier actividad admitida a entidades financieras, previstas y autorizadas - tanto a la fecha de este estatuto, como las que en el futuro se autoricen- por las leyes, reglamentos y normas que regulen la actividad bancaria en el lugar de actuación, dentro de los lineamientos y previa autorización, en los casos que corresponda, del Banco Central de la República Argentina. Las actividades que integren el objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente de modo indirecto, en cualquiera de las

formas admitidas por la ley y en particular, a través de titularidad de acciones o participación en sociedades cuyo objeto será idéntico o análogo, accesorio o complementario de tales actividades, de acuerdo a lo que permita la ley. Para el cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá: 1) Recibir bienes inmuebles o muebles y semovientes, en prenda o en hipoteca, en garantía de deudas existentes o de créditos que acuerde, o como refuerzo de garantía, por cuenta propia o por cuenta de terceros; comprar bienes inmuebles para uso propio, muebles y aceptar daciones en pago, ya sea para facilitar la realización o liquidación de operaciones o cuentas pendientes. Los bienes así adquiridos podrán ser vendidos para liquidación de cuentas. Podrá asimismo adquirir en propiedad con el objeto de defender su crédito, aquellos bienes inmuebles que reconozcan hipoteca u otros gravámenes a favor de la sociedad. 2) Participar en: a) toda clase de entidades financieras o de operaciones o servicios auxiliares o vinculadas a los mercados financieros, mercados de capitales del país o del exterior; b) en entidades emisoras u operadoras de tarjetas de prepago, compra o de crédito, en entidades de jubilación privada, seguros de retiro y previsionales, seguros de vida y seguros generales, del país o del exterior; c) en entidades de transferencias de fondos, de cobros y pagos, de transmisión de datos, de comunicaciones financieras, de procesamientos de servicios financieros; d) en cuantas más entidades, actividades o empresas, desarrollen o produzcan servicios, actividades o negocios financieros o no, de seguros, o de apoyo a las mismas, conforme la regulación vigente y e) podrá ejercer representaciones y mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, y administración de bienes, capitales y empresas en general. Todas estas participaciones, actividades o inversiones deberán encuadrarse en las leyes y reglamentos que regulan la actividad del Banco en la República Argentina y en las jurisdicciones en las que opere. En especial se ajustarán a las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, y demás organismos y entidades competentes argentinos o del exterior. Asimismo, podrá actuar bajo cualquier categoría de "Agente" con todas las facultades y atribuciones contempladas en la Ley de Mercado de Capitales y su reglamentación, previo cumplimiento de los requisitos y exigencias que fijen la Comisión Nacional de Valores y las disposiciones del Banco Central de la República Argentina. 3) Efectuar toda clase de actos jurídicos relacionados directa o indirectamente con el objeto social, sin más restricciones que las provenientes de este estatuto, de la reglamentación de la autoridad de superintendencia o de la ley. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante para tal fin. Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por tales leyes o por este estatuto. En el desarrollo de la actividad prevista en el objeto social la Sociedad velará por la generación de un impacto social positivo para la sociedad, las personas vinculadas a ésta y el medioambiente. 6) Plazo: 99 años desde su constitución. 7) Capital: PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES y se divide en 890.000.000 acciones ordinarias escriturales, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Suscripción e integración: OPEN DIGITAL SERVICES, S.L., 51%, suscribe 453.900.000 acciones; y BANCO SANTANDER RÍO S.A., 49%, suscribe 436.100.000 acciones. Los accionistas integran el 25% del capital social, es decir la suma total de \$ 222.500.000.- 8) Administración: Directorio: 3 a 15 miembros. Mandato: 1 ejercicio. Presidente: Federico Luis PROCACCINI; Vicepresidente: Norberto Oscar RODRÍGUEZ, Director Titular: Guillermo Rubén TEMPESTA LEEDS; y Directora Suplente: María Gabriela GRIGIONI. Constituyen domicilio especial en Avenida Del Libertador 8620, piso 12º, CABA, a excepción de María Gabriela Grigioni que lo hace en Suipacha 1111, piso 18º, CABA. Fiscalización: tres (3) Síndicos Titulares y tres (3) Síndicos Suplentes, mandato: un (1) ejercicio. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Mariano Florencio GRONDONA LYNCH, Santiago DAIREAUX y Pedro Eugenio ARAMBURU, y Síndicos Suplentes: Alan ARNTSEN, Enrique Alfredo BETEMPS y Lautaro Damián FERRO, constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18 CABA; 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente, indistintamente. 10) Cierre del ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 183 de fecha 20/07/2020 Reg. Nº 1893
IGNACIO RUEDA - Matrícula: 5386 C.E.C.B.A.

e. 21/07/2020 Nº 28028/20 v. 21/07/2020

PHARMADORF S.A.

(CUIT 33707573169) Comunica las siguientes decisiones societarias: 1) Por asamblea unánime Nº 61 del 23/05/2018 se resolvió aumentar el capital social de \$ 163.218.860 a \$ 174.666.360 y reformar el artículo 4º del estatuto social para fijar el capital resultante. Se emitieron acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y valor nominal \$ 1 cada una. Quedando la tenencia accionaria post aumento de la siguiente manera: a) Invekra S.A.P.I. de C.V. 157.199.724 acciones, correspondientes al 90% del capital social y b) Laboratorio Sanfer S.A. de C.V. 17.466.636 acciones correspondientes al 10% del capital social; 2) Por asamblea unánime Nº 62 del 23/11/2018 se resolvió aumentar el capital social de \$ 174.666.360 a \$ 203.541.360 y reformar el artículo 4º del estatuto social para fijar el capital resultante. Se emitieron acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y valor nominal \$ 1 cada una. Quedando la tenencia accionaria post aumento de la siguiente manera: a) Invekra S.A.P.I. de C.V. 183.187.223 acciones, correspondientes al 90% del capital social y b) Laboratorio Sanfer S.A. de C.V. 20.354.137 acciones correspondientes al 10% del capital social; 3) Por asamblea unánime Nº 64 del 19/07/2019 se resolvió aumentar el capital social de \$ 203.541.360 a \$ 234.821.360 y reformar el artículo 4º del estatuto social para fijar el

capital resultante. Se emitieron acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y valor nominal \$ 1 cada una. Quedando la tenencia accionaria post aumento de la siguiente manera: a) Invekra S.A.P.I. de C.V. 211.339.224 acciones, correspondientes al 90% del capital social y b) Laboratorio Sanfer S.A. de C.V. 23.482.136 acciones correspondientes al 10% del capital social; 4) Por asamblea unánime N° 66 del 19/12/2019 se resolvió aumentar el capital social de \$ 234.821.360 a \$ 252.971.360. Se emitieron acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y valor nominal \$ 1 cada una. Quedando la tenencia accionaria post aumento de la siguiente manera: a) Invekra S.A.P.I. de C.V. 227.674.224 acciones, correspondientes al 90% del capital social y b) Laboratorio Sanfer S.A. de C.V. 25.297.136 acciones correspondientes al 10% del capital social; 5) Por asamblea unánime N° 67 del 27/01/2020 se resolvió aumentar el capital social de \$ 252.971.360 a \$ 283.221.360. Se emitieron acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y valor nominal \$ 1 cada una. Quedando la tenencia accionaria post aumento de la siguiente manera: a) Invekra S.A.P.I. de C.V. 254.899.224 acciones, correspondientes al 90% del capital social y b) Laboratorio Sanfer S.A. de C.V. 28.322.136 acciones correspondientes al 10% del capital social y 6) Por asamblea unánime N° 68 del 21/02/2020 se resolvió aumentar el capital social de \$ 283.221.360 a \$ 325.921.360. Se emitieron acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y valor nominal \$ 1 cada una. Quedando la tenencia accionaria post aumento de la siguiente manera: a) Invekra S.A.P.I. de C.V. 293.329.224 acciones, correspondientes al 90% del capital social y b) Laboratorio Sanfer S.A. de C.V. 32.592.136 acciones correspondientes al 10% del capital social. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 21/02/2020

Veronica Gonzalez - T°: 78 F°: 585 C.P.A.C.F.

e. 21/07/2020 N° 27992/20 v. 21/07/2020

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

EU LORENS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 15/05/2020. 1.- MARIA EUGENIA LORENZETTI, 18/01/1971, Divorciado/a, Argentina, EMPRESARIA, LAS CAMELIAS 3324 piso 2 203 PILAR, DNI N° 21890572, CUIL/CUIT/CDI N° 27218905728, . 2.- "EU LORENS SAS". 3.- FLORIDA 716 piso 2 J, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 200000. 7.- Administrador titular: MARIA EUGENIA LORENZETTI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FLORIDA 716 piso 2 J, CPA 1005 , Administrador suplente: SANDRA FABIANA SISTO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FLORIDA 716 piso 2 J, CPA 1005; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 21/07/2020 N° 27982/20 v. 21/07/2020

INTERTIC S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 03/04/2020. 1.- PEDRO GUSTAVO FERNANDEZ, 16/02/1962, Casado/a, Argentina, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES N.C.P., CONDARCO 2775 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 14817085, CUIL/CUIT/CDI N° 20148170852, LEANDRO DAVID ROJAS, 05/09/1972, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES

EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, VUELTA DE OBLIGADO 1643 piso MORÓN, DNI N° 22812797, CUIL/CUIT/CDI N° 20228127974, . 2.- "INTERTIC SAS". 3.- CONDARCO 2775 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 50000. 7.- Administrador titular: PEDRO GUSTAVO FERNANDEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CONDARCO 2775 piso , CPA 1417 , Administrador suplente: LEANDRO DAVID ROJAS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CONDARCO 2775 piso , CPA 1417; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 21/07/2020 N° 27981/20 v. 21/07/2020

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGILITY LOGISTICS S.R.L.

CUIT: 30-71639850-8. Por acta del 12/3/20 se cambió la denominación social a EXIT GROUP S.R.L. y reforma el artículo 1°. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 12/03/2020 Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 21/07/2020 N° 28064/20 v. 21/07/2020

BECCAR UNZUE CONSTRUCCIONES S.R.L.

1) 20/7/20 2) Juan Manuel TONINI, DNI 33899891, divorciado, empresario, 10/8/88, calle 68 N° 1517, Torre 2, Dto. "1 a", La Plata, Pcia. de Bs. As. y Nicolás Emmanuel DIEZ, DNI 33941171, soltero, empleado, 3/1/88, Avenida 44 N° 641, Dto. A, La Plata, Pcia. de Bs. As. ambos argentinos. 3) Paraná 264, piso 6, CABA. 4) Construcción, reforma y mantenimientos de obras petroleras, de usinas energéticas ya sean eléctricas o autosustentables, edificios, estructuras metálicas o de hormigón, y de todo tipo de obras ya sean públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones inclusive de edificios de propiedad horizontal. Venta, compra, importación, exportación, consignación, acopio, transporte y almacenamiento de materiales y maquinarias de construcción; como así también artículos de ferretería. 6) 99 años. 7) \$ 1.000.000 en cuotas de \$ 1 y un voto que cada socio suscribió 500.000. 8) Gerente Juan Manuel TONINI domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 20/07/2020 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 21/07/2020 N° 28065/20 v. 21/07/2020

BEYKER S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) BEYKER S.R.L. 2) Instrumento Privado del 30-06-2020. 3) Mario Patricio BENITEZ BAGUR, argentino, soltero, nacido el 07-11-1982, comerciante, DNI 29721345, CUIT 20-29721345-9, con domicilio real y especial en Solís 802, Paso del Rey, Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs. As., quien suscribe 45.000 cuotas; y Alma Araceli BENITEZ PRIETO, argentina, soltera, nacida el 30-07-2000, estudiante, DNI 42775991, CUIL 27-42775991-7, con domicilio real y especial en Balcarce 347, Merlo, Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As., quien suscribe 5.000 cuotas.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) Objeto: La construcción de edificios, obras viales de desagües,

gasoductos, diques, usinas y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.- 6) Capital: \$ 500.000 dividido en 50.000 de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Avenida Avellaneda 396, CABA. Se designa gerente: Mario Patricio BENITEZ BAGUR. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 30/06/2020

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 21/07/2020 N° 28070/20 v. 21/07/2020

CAN & T SERVICIOS S.R.L.

Por esc. de 26/6/20, Reg 849. Esc. Rotmistrovsky. Socios: Tobías LOPEZ COOK, 27/9/1996, DNI 39.914.578, domicilio real y especial Av. Rivadavia 4451,3° piso CABA y Francisco SANCHEZ GOMEZ, 15/5/1997, DNI 40.395.838, domicilio real y especial Av Gral Las Heras 2978,7° piso "B" CABA, ambos argentinos, solteros, empresarios. 50 años. Dedicar-se por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país, al desarrollo de proyectos para empresas, entidades y organismos públicos y/o privados, prestando asistencia técnica, de administración y dirección de proyectos, asesoramiento y consultoría, seguridad, transporte de personas y/o mercaderías, mantenimiento y limpieza, pudiendo subcontratar servicios. \$ 200.000. Gerente: Tobías LOPEZ COOK. Sede social: Malabia 2467 CABA. Cierre: 31/5. Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 26/06/2020 Reg. N° 849

Lidia Yanina Rotmistrovsky - Matrícula: 4367 C.E.C.B.A.

e. 21/07/2020 N° 27969/20 v. 21/07/2020

CERVECERIA INDEPENDIENTE DE BUENOS AIRES S.R.L.

ESCRITURA 13. FOLIO 38. 28/01/2020. REGISTRO 1972 CABA. Socios: COMPAÑÍA CERVECERA DEL SUR S.R.L CUIT 30715595245, sede social en Gorriti 3758, PB, B CABA, inscripta en IGJ el 11/04/2017 nro. 3518 libro 151 de SRL; FLORASALVAJE S.R.L. CUIT 30715288164, Sede Social en Olleros 3750 CABA, inscripta en IGJ el 09/08/2016, nro. 7371 libro 149 de SRL; Diego Ramón HIDALGO SOLA, argentino, DNI 18239158, nacido el 03/06/1966, CUIT 20182391582, casado, empresario, domiciliado en Guido 2625 piso 6° CABA y Matías Alfredo LIEB, argentino, DNI 34493275, CUIT 20344932752, empresario, soltero, nacido el 12/04/1989, domiciliado en Neuquen 648, Piso 4 Depto A CABA. DURACION: 99 años. OBJETO. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, comercialización, elaboración, fabricación, producción, industrialización, fraccionamiento, envasado, distribución, de cervezas, otras bebidas fermentadas, todo tipo de bebidas con y sin alcohol, comestibles y productos alimenticios, insumos, materias primas, artículos y elementos para la fabricación de dichas bebidas y productos. También podrá desarrollar de cualquier tipo de actividades gastronómicas en general y realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel, que no sean prohibidos por ley o por este contrato social. CAPITAL: \$ 1000000. CIERRE DEL EJERCICIO. 31/07. GERENTE TITULAR: Ricardo Manuel FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, argentino, nacido el 19/07/1966, DNI 17856424, CUIT 20178564243, empresario, casado, domiciliado en Av. Camaño s/n, La Pradera, Lote 1139, Vila Rosa, Pilar, Pcia. de Bs. As. GERENTE SUPLENTE: Matías Alfredo LIEB, quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilios especiales en la sede social sita en Olleros 3750 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 28/01/2020 Reg. N° 1972

María Rosa Cohen de Zaiat - Matrícula: 4176 C.E.C.B.A.

e. 21/07/2020 N° 28069/20 v. 21/07/2020

D&D SERVICIO DE MENSAJERIA S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 30/06/2020, los socios HECTOR DARIO SCHINCA FERNANDEZ, argentino, nacido el 26/09/1988, DNI 34.790.339, CUIT 20-34790339-7, empresario, domicilio Juana de Ibarbourou N° 660, Ingeniero Allan, Florencio Varela, prov. de Bs. As., soltero, hijo de Carlos Alberto Schinca y Laura Sandra Fernandez; y DAMIAN ANDRES SCHINCA FERNANDEZ, argentino, nacido el 02/11/1998, DNI: 41.137.159, CUIT: 20-41137159-0, empresario, domicilio Juana de Ibarbourou N° 660, Ingeniero Allan, Florencio Varela, prov. de Buenos Aires, soltero, hijo de Carlos Alberto Schinca y Laura Sandra Fernandez. Denominación social: D&D SERVICIO DE MENSAJERIA S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación comercial del servicio de transporte de mercaderías en general, cargas, logística, fletes, acarreos, mensajería, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, carga y descarga de mercaderías en general, diligenciamiento, pagos y/o tramitaciones, envíos y traslados de todo tipo de documentación, en vehículos propios o de terceros. Podrán asimismo ejercer toda clase de representaciones, mandatos y comisiones, por cuenta y orden de terceros en general, domiciliados en el país o en el extranjero, organización, administración y asesoramiento comercial, en todo aquello mencionado anteriormente. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para constituir y/o ser parte de otras sociedades comerciales, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos no limitados o prohibidos por las leyes y/o este estatuto. Para la ejecución de las actividades enumeradas podrá realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Capital: \$ 100.000. Dividido en 10.000 cuotas de \$ 10. Capital Suscripto: 100%. HECTOR DARIO SCHINCA FERNANDEZ y DAMIAN ANDRES SCHINCA FERNANDEZ, suscriben cada uno 5000 cuotas. Todos Integran un 25% en efectivo y el saldo dentro del término establecido por el art. 149 de la Ley 19.550, declarando la licitud de los fondos. Administración y Representación: 1 o más Gerentes, indistinta o colegiada (en caso de ser 3 o más socios), socios o no, por plazo social. Gerentes: DAMIAN ANDRES SCHINCA FERNANDEZ, acepta el cargo, constituye domicilio en la sede social. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Caracas N° 1385, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 30/06/2020 MAXIMILIANO EZEQUIEL BALLERES - T°: 105 F°: 967 C.P.A.C.F.

e. 21/07/2020 N° 28082/20 v. 21/07/2020

DIMENSIONES 3D S.R.L.

1) 24/06/2020. 2) Gastón MAFFEI, argentino, soltero, nacido el 25/03/1993, Empresario, DNI 37.376.341, CUIT. 20-37376341-2; Pablo Fabián MAFFEI, argentino, casado, nacido el 14/12/1963, empresario, DNI 17.030.560, CUIT. 20-17030560-5; ambos domiciliados en la calle Pedro Goyena 2460, Martinez, San Isidro, Pcia de Bs As. 3) DIMENSIONES 3D S.R.L. 4) Sede Social: Tres de Febrero 3005 Loft 10, CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en RPC. 6) objeto: fabricación, desarrollo, comercialización, importación, exportación y compraventa de objetos de diseño e iluminación impresos en 3D y/o manufacturados con técnicas sustractivas, CNC y/u otras tecnologías de punta existentes o a crearse. 7) 200.000 Pesos. 20.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Suscripción: Gastón MAFFEI: 19.000 cuotas y Pablo Fabián MAFFEI: 1.000 cuotas. Integración: 25% en efectivo. 8) Gerencia: 1 a 5 miembros, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Actuación indistinta. 9) 31/12 de cada año. 10) Gerentes: Gastón MAFFEI, y Pablo Fabián MAFFEI, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Tres de Febrero 3005 Loft 10 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 24/06/2020 Reg. N° 442
Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 21/07/2020 N° 27935/20 v. 21/07/2020

FRACTAL AUTOMATIZACION S.R.L.

1) 24/06/2020. 2) Gastón MAFFEI, argentino, soltero, nacido el 25/03/1993, Empresario, DNI 37.376.341, CUIT. 20-37376341-2; Pablo Fabián MAFFEI, argentino, casado, nacido el 14/12/1963, empresario, DNI 17.030.560, CUIT. 20-17030560-5; ambos domiciliados en la calle Pedro Goyena 2460, Martinez, San Isidro, Pcia de Bs As. 3) FRACTAL AUTOMATIZACION S.R.L. 4) Sede Social: Tres de Febrero 3005 Loft 10, CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en RPC. 6) objeto: la creación, diseño, desarrollo, licenciamiento, producción e implementación de hardware y de programas y sistemas de software; comercialización y prestación de servicios de soporte post venta de los mismos; prestación de servicios de asesoramiento para la implementación y programación de sistemas de software, hardware y equipos de informática. 7) 200.000 Pesos. 20.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Suscripción: Gastón MAFFEI: 19.000 cuotas y Pablo Fabián MAFFEI: 1.000 cuotas. Integración: 25% en efectivo. 8) Gerencia: 1 a 5 miembros, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Actuación indistinta. 9) 31/12

de cada año. 10) Gerentes: Gastón MAFFEI, y Pablo Fabián MAFFEI, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Tres de Febrero 3005 Loft 10 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 86 de fecha 24/06/2020 Reg. Nº 442

Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 21/07/2020 Nº 27936/20 v. 21/07/2020

FUTURO COLOR S.R.L.

CUIT 30-70809331-5. Por escritura 45 del 30/06/2020, Fº 115, Reg. 430 CABA: reforma de contrato social por cambio de objeto social quedando la cláusula SEGUNDA, redactada de la siguiente manera: "SEGUNDA: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina, a las siguientes actividades: Celebrar contratos de fideicomiso de administración, inmobiliarios y/o de garantía; constituir fideicomisos, ya sea como fiduciaria, fiduciante, fideicomisaria y/o beneficiaria. Compra, venta, permuta, comercialización, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Construcción, desarrollo, dirección y ejecución de obras y reformas en inmuebles propios o de terceros, y de toda clase de obras, públicas y/o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, y afectación de los mismos al régimen de propiedad horizontal; y la celebración de contratos de locación de obras, y todo lo relacionado con la construcción. Importación y exportación.". Autorizada según escritura 45 del 30/06/2020 Fº 115, Reg. 430 CABA, Diego B. Walsh, Matrícula 4869. C.E.C.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 45 de fecha 30/06/2020 Reg. Nº 430

Diego Benedicto Walsh - Matrícula: 4869 C.E.C.B.A.

e. 21/07/2020 Nº 27966/20 v. 21/07/2020

IMG MECANIZADOS Y PROYECTOS S.R.L.

8/06/2020 2) IMG MECANIZADOS Y PROYECTOS SRL 3) Diego Martin Carnip Argentino, Casado, DNI 28.033.161, 18/03/1980, Comerciante, Capurro 3692, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, CUIT Nro 20-28033161-9 y Gabriel Hector Carnip, Argentino, Casado, DNI 13.008.129, 09/11/1967, Comerciante, Gral Guido 1423, Ramos Mejia, Provincia de Buenos Aires, CUIT Nro. 20-13008129-1 4) CABA a) Fabricación de Productos Mecánicos de Tomeria y/o matriceria b) fabricación, venta, compra, arrendamiento, distribución, diseño, desarrollo, reparación técnica y soporte técnico, exportación e importación de todo tipo de máquinas para la industria. 4) divididos en 30.000 5) Administración, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad 6) Fiscalización a cargo de los socios 7) 25 de Mayo 749 piso 1 oficina 3 Ciudad Autónoma de Buenos Aires 8) 31/12 9) Gerentes: Diego Martin Carnip y Gabriel Hector Garnip aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social 10) Diego Martin Carnip posee 1200 cuotas de \$ 10 pesos de valor cada una y Gabriel Hector Garnip posee 1800 cuotas de valor \$ 10 cada una Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 08/06/2020 Maria Fernanda Liguori - Tº: 76 Fº: 427 C.P.A.C.F.

e. 21/07/2020 Nº 28047/20 v. 21/07/2020

JOHNSON CONTROLS BE ARGENTINA S.R.L.

30-57454003-4. Por acta de Reunión de Socios de fecha 19/06/2020 se resolvió a) aumentar el capital social de \$ 18.700.592 a \$ 48.000.000 b) modificar el artículo 4º del Estatuto Social. En consecuencia, de la presente variación de capital, se deja constancia de la nueva composición del capital social: JOHNSON CONTROLS HOLDING COMPANY, INC.: 47.691.543 cuotas; JOHNSON CONTROLS PANTHER HOLDING, INC.: 308.457 cuotas; todas las cuotas con valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota. Gustavo Martin Alegre, abogado, Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 19/06/2020

Gustavo Martín Alegre - Tº: 77 Fº: 128 C.P.A.C.F.

e. 21/07/2020 Nº 28033/20 v. 21/07/2020

LABEL GROUP S.R.L.

CUIT 30-70999111-2. Por instrumento privado del 16/07/2020 se resolvió: l) modificar objeto social nuevo texto: "TERCERA: OBJETO. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros ya sea en el País o en el extranjero a las siguientes actividades: Fabricación, importación, exportación, representación, franquicia, comercialización, desarrollo, y distribución de todo tipo de artículos, insumos y productos vinculados a la seguridad y protección relacionados con la industria gráfica, textil, informática, médica y

alimentaria. Pudiendo además comercializar y fabricar máquinas, equipos, implementos e insumos de uso médicos y paramédicos relacionados con el presente objeto social. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos relacionados directa o indirectamente con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato social". Se reforma la Cláusula 3° del Contrato Social; y II) Se traslada la sede social a la calle Defensa 275, Torre 2, Piso 2, Oficina 8 CABA Autorizado según instrumento privado Modificación Contrato Social y Cambio ubicación de Sede Social de fecha 16/07/2020 Leandro Ariel Muño - T°: 130 F°: 181 C.P.A.C.F.

e. 21/07/2020 N° 27971/20 v. 21/07/2020

LEONI DISTRIBUIDORA S.R.L.

Constituida: Instrumento Privado del 29/06/2020. Socios: Leandro Manuel PIEDRA, argentino, nacido 18/06/1989, soltero, DNI 34.792.154, CUIT 20-34792154-9, con domicilio en Manzana 14, 8, Llavallol, Lomas de Zamora, provincia Buenos Aires y Guillermo Nicolás POSSE, argentino, nacido 14/02/1989, soltero,, empresario, DNI 34.420.748, CUIT 20-34792154-9, domicilio 691, Monte Grande, Esteban Echeverría, provincia Buenos Aires.- PLAZO: 99 años. OBJETO: La compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de productos de kioscos, drugstore, productos de almacén, golosinas, productos alimenticios preparados, cigarrillos, bebidas alcohólicas y sin alcohol, carnes y subproductos de origen animal de toda especie, de embutidos, fiambres, chacinados, productos lácteos y de todo otro producto elaborado, semi-elaborado o a elaborar, en el país y/o en el exterior. Importación y exportación de bienes o materias primas relacionadas con el objeto social. La distribución mediante transporte terrestre, aéreo o mediante cualquier otro medio de los productos relacionados con el objeto social.- CAPITAL: \$ 100.000.- ambos socios suscriben 500 cuotas de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una. Administracion y Representacion: 1 o más gerentes. Cierre Ejercicio: 31/12. Gerente: Leandro Manuel Piedra; constituye domicilio especial en la sede social Sede: Dobra 955 departamento 1937 de la C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 29/06/2020

BEATRIZ GUADALUPE ZAMBIAZZO - Notario - Nro. Carnet: 5375 Registro: 13004 Titular

e. 21/07/2020 N° 28018/20 v. 21/07/2020

MCCLURE S.R.L.

Escritura 123 del 20/07/2020. Hernán Marcelo MASTROFILIPPO, 14/09/1974, D.N.I. 24.110.507, CUIL 20-24110507-6, soltero, con domicilio en Maldonado 355, Remedios de Escalada, Lanús, Provincia de Buenos Aires; y Pablo Damián MASTROFILIPPO, 07/10/1979, D.N.I. 27.691.275, CUIT 20-27691275-6, casado, con domicilio en Av. Belgrano 5495, Wilde, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y empresarios. Denominación: McClure S.R.L. Plazo: 99 años. Objeto: Compra, venta, por mayor y menor, importación y exportación de artículos de bazar, del hogar, regalería, decoración, tapicería, mantelería, ropa de blanco, marroquinería, relojería, mueblería, accesorios para el hogar, electrodomésticos, y todo lo que haga al equipamiento integral y decoración del hogar. Capital \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas, de \$ 10 valor nominal cada una. Porcentaje de participación: Hernán Marcelo MASTROFILIPPO, suscribe 5.000 cuotas partes, o sea \$ 50.000, que representa el 50% del capital social; y Pablo Damián MASTROFILIPPO, suscribe 5.000 cuotas partes, o sea \$ 50.000 que representa el 50% del capital social. Se suscribe el 100% y se integra el 25%. El saldo dentro de los dos años desde la inscripción. Cierre social 30/06. Sede social: Avenida Independencia 2057, Piso 4° Departamento "A" de la C.A.B.A. Gerente: Pablo Damián MASTROFILIPPO, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 123 de fecha 20/07/2020 Reg. N° 1394

valeria andrea carrubba - Matrícula: 5500 C.E.C.B.A.

e. 21/07/2020 N° 28074/20 v. 21/07/2020

ORVOS S.R.L.

1) 20/7/20 2) Aymara BATISTA PORTELLES, DNI 95583319, cubana, casada, medica, 19/5/85, 9 De Julio 373, Pilar, Pcia. de Bs. As., y Gastón Guido VOET, DNI 23278338, argentino, soltero, empleado, 16/6/73, Tucumán 867, Piso 5, dto. C, Pilar, Pcia. de Bs. As. 3) Av. Avellaneda 1702, Piso 9, dto. B, CABA. 4) SERVICIOS DE SALUD: a) Organización, administración, gerenciamiento, logística y comercialización de servicios de salud, medicina del trabajo, médicos asistenciales en todas sus especialidades y en sus tres niveles prestacionales, de obras sociales y empresas de medicina prepaga, organismos públicos y privados, personas físicas y jurídicas; b) Prestación de servicios de urgencias, emergencias sin internación en materia de salud, pre hospitalarias, atención domiciliaria y traslados sanitarios de alta y baja complejidad; c) Comercialización, importación, exportación, de equipamiento e insumos médicos, como así también medicamentos y materiales relacionados. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 en cuotas

de \$ 1 y un voto c/u que cada suscribió 50.000 cuotas. 8) Gerente Aymara BATISTA PORTELLES domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 20/07/2020
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 21/07/2020 N° 28066/20 v. 21/07/2020

PUSO INC S.R.L.

Constituida: Instrumento Privado del 30/06/2020. Socios: Agustín Russo, argentino, nacido 9/1/01, DNI 43.034.144, CUIT 27-43034144-3, empresario, soltero, domicilio en Bauness 2046, 1 "a", C.A.B.A.; Luis Pablo Farruggio, argentino, nacido el 27/10/83, DNI 30.592.840, CUIT 20-30592840-3, empresario, soltero, domicilio en Argerich 3076, C.A.B.A. y Esteban Ezequiel Martínez Battisti, arg., nacido 20/10/00, DNI 42.821.185, CUIT 20-42821185-6, empresario, soltero, domicilio en Roque Pérez 3390, 2 "l", C.A.B.A.- PLAZO: 99 años. OBJETO: Servicios de consultoría y representación y administración de terceros. Asesoramiento integral y consultoría financiera en todas sus variables, a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas y particulares. Realizar operaciones financieras en general. Asimismo podrá dedicarse a la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y/o papeles de crédito, incluso emitir Obligaciones Negociables y otro tipo de bonos, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 21.526.- CAPITAL: \$ 100.000.- Agustín Russo, 334 cuotas, Esteban Ezequiel Martínez Battisti y Luis Pablo Farruggio Suscriben 333 cuotas de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una. Administración y Representación: 1 o más gerentes. Cierre Ejercicio: 31/12. Gerente: Agustín Russo; constituye domicilio especial en la sede social. Sede: Bauness 2046, piso 1, departamento "A" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 30/06/2020

BEATRIZ GUADALUPE ZAMBIAZZO - Notario - Nro. Carnet: 5375 Registro: 13004 Titular

e. 21/07/2020 N° 28017/20 v. 21/07/2020

RADIO CONGO S.R.L.

1) Constitución: el 13/06/2019 por instrumento privado. 2) Socios: Guido Martin Corallo, con DNI 35362119 y CUIT 20-35362119-0, de nacionalidad argentina con fecha de nacimiento el 27/11/1990, estado civil soltero, de profesión productor y con el siguiente domicilio Amenábar 1158 piso 2° unidad "b" CABA quien suscribe la cantidad de 5 cuotas de \$ 1.000(\$ Pesos mil) valor nominal cada una y con derecho a voto por cada cuota y Leandro Clemente Saad Cancela con DNI 26116833 y CUIT 20-26116833-3, de estado civil soltero, de profesión periodista y domicilio en Neuquen 526 piso 3° unidad "d" CABA quien suscribe la cantidad de 5 cuotas de \$ 1.000 (\$ Pesos mil) valor nominal cada una y con derecho a voto por cada cuota. 3) Denominación: Radio Congo S.R.L. 4) Sede Social: José Antonio Cabrera 6047 piso 7° oficina "a" CABA. 5) Capital social: \$ 10.000 (Pesos diez mil) representado por 10 cuotas de \$ 1000 (pesos mil) valor nominal cada una y con derecho a voto por cuota, integrado el capital 25% en la constitución y el restante en dos años. Duración: 99 años a partir de su fecha de constitución. 6) OBJETO: establecimiento, administración, operación, desarrollo y explotación de servicios de comunicación audiovisual (radiodifusión, televisión, Internet, web, u otro que se genere en el futuro), producción, comercialización y financiación de programas y explotación comercial de los mismos. Producción de espectáculos deportivos, artísticos, culturales, científicos, musicales, cinematográficos, teatrales y de entretenimiento en general. Radiodifusión, emisora de radio, producción y edición audiovisual. Producción y edición de medios - 7) Capital Social: diez mil pesos. 8) En caso que cualquiera de los socios decidiera vender o transferir la totalidad o parte de sus cuotas, los restantes socios tendrán derecho de preferencia de compra en proporción a sus tenencias, con derecho de acrecer. 9) Gerencia integrada por una o más personas socios o no que actuarán en caso de pluralidad en forma indistinta, por el tiempo de duración de la sociedad. 10) cierre de ejercicio el 31 de diciembre de cada año. 11) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos.- Se designa Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Guido Martin Corallo, quien constituye domicilio especial en Amenábar 1158 piso 2° unidad "b" CABA y Leandro Clemente Saad Cancela, quien constituye domicilio especial en Neuquen 526 piso ° 3 unidad "d" CABA. Autorizado según instrumento privado carta de autorización de fecha 26/06/2020
Agustin Julian Arechavala - T°: 130 F°: 533 C.P.A.C.F.

e. 21/07/2020 N° 27961/20 v. 21/07/2020

REPETTO33 S.R.L.

1) cónyuges en primeras nupcias Liliana Noemi KREIMAN, argentina, nacida el 5/1/1954, DNI 11068969, CUIT 27110689697, arquitecta y Raul STOLARZA, argentino, nacido el 15/2/1952, DNI 10306613, CUIT 20103066132, geofísico, ambos domiciliados en Cuenca 1769, CABA; Ariel Sebastian SLUTSKY, argentino, nacido el 26/12/ 1981,

casado en primeras nupcias con Magali Santermer, DNI 29248748, CUIT 202 92487488, domiciliado en Eustoquio Frias 148, 7° piso Departamento "A", CABA, empresario; Sonia Vanesa ROLNIK, argentina, nacida el 29/7/1983, casada en primeras nupcias con Matias Gabriel Malbergier, DNI 30279630, CUIT 27302796306, domiciliada en Av. Corrientes 5561, 10° piso Departamento "A", CABA, contadora publica; Jonathan Ben STOLARZA, argentino, nacido el 29/11/1978, DNI 27050112, CUIT 20 270501126, casado en primeras nupcias con Carolina Alejandra Freidkes, domiciliado en Campana 1.411, CABA, constructor; Alejandro Joel TOBIAS, argentino, nacido el 27/5/1982, DNI 29543825, CUIT 20295438259, soltero, domiciliado en Valentín Virasoro 1.049, CABA, Administrador. 2) Esc. 94 del 20/7/2020 folio 290 Registro 1055 CABA Esc Leonardo Hernan Feiguin. 3) "REPETTO33 S.R.L.". 4) Pichincha número 1.901, Piso 5, Departamento "B", CABA. 5) Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: compra y venta de fracciones de terrenos o inmuebles terminados o semi terminados con destino a proyectos inmobiliarios utilizando capital propio o de terceros, construir, reparar, modificar, mejorar y toda otra actividad constructiva sobre terreno propio o de terceros, desarrollos inmobiliarios de toda índole sin importar su destino final, con capital propio, de terceros o asociada a terceros, con medios propios o contratados. Comercializar, arrendar, constituir hipotecas y toda otra operación comercial y/o financiera sobre los inmuebles construidos, por cuenta propia o tercerizado, excluyendo aquellas comprendidas en la Ley de Sociedades Financieras. Comprar, vender, ceder, permutar y dar o tomar en comodato toda clase de bienes muebles e inmuebles, establecimientos comerciales e industriales. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. 6) 99 años. 7) \$ 170.000 representado por 170 cuotas \$ 1000 cada una de valor nominal, que suscriben: Raul STOLARZA 70 cuotas que importan \$ 70.000; Jonathan Ben STOLARZA 20 cuotas que importan \$ 20.000; Liliana Noemí KREIMAN suscribe 20 cuotas que importan \$ 20.000; Ariel Sebastian SLUTSKY suscribe 20 cuotas que importan \$ 20.000; Alejandro Joel TOBIAS suscribe 20 cuotas que importan \$ 20.000 y Sonia Vanesa ROLNIK suscribe 20 cuotas que importan \$ 20.000, se aporta en dinero en efectivo y se integra el 25% en este acto, plazo saldo restante no mayor de dos años. 8) Administracion y representacion: uno o más, socios ó no, designados a tal efecto, quienes desde ya quedan investidos con el rango de gerentes. Durarán todo el tiempo de vigencia de la sociedad en sus cargos. 9) 30/6 de cada año. 10) Queda designado gerente Jonathan Ben STOLARZA que acepta el cargo y constituye domicilio especial en Pichincha número 1.901, Piso 5, Departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 94 de fecha 20/07/2020 Reg. Nº 1055 leonardo hernan feiguin - Matrícula: 4708 C.E.C.B.A.

e. 21/07/2020 Nº 27983/20 v. 21/07/2020

SCMOBILE S.R.L.

SCMOBILE SRL, CUIT 30-71453557-5, se modifica entonces el artículo 1º, del Contrato Social, según la Reunión de Socios nº 16, del 05/03/2020, en la que se decide cambiar el nombre de la empresa. La que antes se denominaba SCMOBILE SRL de ahora en adelante se denominará DKS MEDIA SRL. Los socios confirman tal decisión, corroborada en el Libro de Actas nº 1, rubricado nº 77232-14. Autorizado el Abogado según libro de actas, por certificación expedida en fojas N 024980379 del escribano certificante con fecha 29/06/2020. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 05/03/2020 Ricardo Miguel Sanclemente - Tº: 34 Fº: 517 C.P.A.C.F.

e. 21/07/2020 Nº 28027/20 v. 21/07/2020

VANSTORE S.R.L.

Constitución SRL por escritura 108 de fecha 29/06/2020 Registro 1393: SOCIO Gerente: Miguel Angel JARC, argentino, nacido 24/6/1973, vendedor, soltero, DNI 23.372.282, domicilio real y especial Bianchi 1664, San Martín, Pcia Bs As, Socio: Matías Ezequiel VAZQUEZ, argentino, nacido 6/3/1986, transportista, soltero, DNI 32.120.845, domicilio real Juan XXIII 1551, 2º piso, depto D, Martín Coronado, Tres de Febrero, Pcia Bs As. PLAZO: 99 años. OBJETO: Transporte nacional de cargas generales, fletes, acarreos, encomiendas por via terrestre con medios de transporte propios o de terceros, equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afin, pudiendo realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto y todo lo inherente a su logística. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. CAPITAL: 100.000 PESOS, dividido en 1000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una suscriptas por los socios Miguel Angel Jarc, 500 cuotas, Matías Ezequiel Vazquez, 500 cuotas. Integración: 25% en dinero efectivo; saldo en 2 años. La administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad; CIERRE DEL EJERCICIO: 31/07 de cada año. Sede social Maza 1731 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 108 de fecha 29/06/2020 Reg. Nº 1393 Marcelo Fabian Schillaci - Matrícula: 4868 C.E.C.B.A.

e. 21/07/2020 Nº 27970/20 v. 21/07/2020

OTRAS SOCIEDADES

ELSEVIER ESPAÑA SL SUCURSAL ARGENTINA SOCIEDAD EXTRANJERA

CUIT 33-71188255-9 El 5/2/2020, el Consejo de Administración de ELSEVIER ESPAÑA SL., resolvió el cierre de la sucursal abierta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, designando liquidador a Miguel Álvaro Romero, DNI. 21.843.274, quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en Viamonte 1653, piso 5º, CABA. Autorizada según Acta del 15/7/2020.

VANINA ALEJANDRA DE OTO - Tº: 119 Fº: 595 C.P.A.C.F.

e. 21/07/2020 N° 27931/20 v. 21/07/2020

LA SERENA AGRICOLA S.A.S.

Por Acta de reunión de socios extraordinaria de fecha 27/06/2019, LA SERENA AGRICOLA SAS, Cuit 30-71641696-4 se resolvió: VENTA DE ACCIONES de la Sra. Evangelina De Zan, a el Sr. Santiago Schettini de 499 acciones de valor nominal \$ 1, con derecho a un voto. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL E INCORPORACION DE NUEVOS ACCIONISTAS, se aumentó el CAPITAL SOCIAL en la suma de \$ 95.000,(pesos noventa y cinco mil) mediante la emisión de 95.000 acciones ordinarias escriturales de valor nominal \$ 1, y la incorporación de NICOLAS MANUEL LAGE LARTIRIGOYEN, DNI 29.984.677, 32.500 acciones, SANTIAGO SCHETTINI, DNI 25.640.615, 2.500 acciones, FERNANDO SCHETTINI, DNI 26.334.944, 15.000 acciones, ROSARIO SCHETTINI, DNI 28.384.314, 15.000 acciones, MICAELA SCHETTINI, DNI 23.473.737, 15.000 acciones, EUGENIA SCHETTINI, DNI 30.401.009, 15.000 acciones. REFORMA DEL ESTATUTO: "ARTICULO CUARTO. Capital: El capital social es de \$ 120.000 (ciento veinte mil pesos), representado por igual cantidad de acciones ordinarias escriturales, de \$ 1 (peso uno), valor nominal cada una con el derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el artículo 44 de la ley N° 27.349" Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 17/06/2019

Juan Martín Franco - Tº: 97 Fº: 714 C.P.A.C.F.

e. 21/07/2020 N° 28044/20 v. 21/07/2020

**ENCONTRÁ
LO QUE BUSCÁS**

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ASOCIACION ARGENTINA CRIADORES DE HEREFORD

ASOCIACIÓN ARGENTINA CRIADORES DE HEREFORD, CUIT 30-50010679-0 correo electrónico info@hereford.org.ar

De acuerdo a lo establecido en los artículos 28 y 29 de los Estatutos y lo dispuesto por las Resoluciones Generales Nº 11/2020 y Nº 29/2020 de la Inspección General de Justicia, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria Nº 91 que se realizará el día 4 de agosto de 2020 a las 16 horas. En el marco de la emergencia pública sanitaria y el "aislamiento social, preventivo y obligatorio" impuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y demás normas, vigentes a la fecha, sobre los recaudos y restricciones que deben cumplirse con motivo de la situación de emergencia sanitaria y aislamiento, la Comisión Directiva ha resuelto celebrar la Asamblea bajo la modalidad "a distancia", a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la referida Resolución General 11/2020 por medio de la plataforma ZOOM PRO, para tratar el siguiente orden del día:

- Homenaje a los socios fallecidos.
 - Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria Nº 90 realizada el día 30 de abril de 2019.
- Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se celebra fuera del término estatutario.
- Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución General Nº 11/2020 de la Inspección General de Justicia y que se celebra a través de la plataforma ZOOM PRO.
 - Designación de dos asociados activos participantes en la Asamblea para firmar el acta de la misma, juntamente con los señores Presidente y Secretario, al momento de la transcripción al Libro pertinente.
 - Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Inventario del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 y gestión de la Comisión Directiva.
 -

Notas: Asamblea a Distancia: De conformidad con la RG IGJ 11/2020, la Asamblea será realizada a distancia, mediante la utilización del sistema de videoconferencia, que permite: (i) la accesibilidad a la Asamblea de todos los participantes; (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de los participantes; (iii) los señores asociados podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral, con audio e imagen, durante el transcurso de la Asamblea y (iv) la grabación de la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) Los asociados deberán comunicar su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico dirigido a la casilla asamblea@hereford.org.ar, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, es decir hasta el 29 de julio de 2020 a las 17.00 horas inclusive. (2) Al momento de comunicar su asistencia a la Asamblea, los asociados deberán informar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción de las personas jurídicas y domicilio. En caso que el asociado actúe por apoderado o en el caso de las personas jurídicas, en dicha comunicación deberán remitir carta poder o instrumento habilitante de sus representantes, suficientemente autenticados, indicando nombre y apellido, documento de identidad y correo electrónico de su apoderado o representante legal. (3) La Asociación enviará a la dirección de correo electrónico desde donde el asociado comunicó su asistencia o a la dirección de correo electrónico de los apoderados o representantes de las personas jurídicas informados por el asociado en su comunicación de asistencia, que se encuentren en condiciones de participar, el link y el modo de acceso a la plataforma ZOOM PRO, junto con el instructivo de acceso, desarrollo del acto asambleario y documentación a tratar. La Asamblea comenzará puntualmente en el horario notificado. (4) En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad y personería.

Designados según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 90 de fecha 30 de abril de 2019 y Acta de Comisión Directiva Nº 911 de fecha 30 de abril de 2019, Carlos Alejandro de La Tour d'Auvergne Lauraguais, Presidente; Mariano Víctor Irisarri, Prosecretario.

Mariano Víctor Irisarri Prosecretario En reemplazo por ausencia del Secretario
Carlos Alejandro de La Tour d'Auvergne Lauraguais Presidente

ATCO I S.A.

ATCO I S.A., CUIT N° 30-50009460-1, correo electrónico de contacto: santiago.pena@vimn.com. Convócase a los Sres. Accionistas de ATCO I S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 11 de agosto de 2020, a las 11:00 horas, de conformidad con las disposiciones de la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a los fines de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; y 2º) Consideración de la modificación de la fecha de cierre del ejercicio social. Reforma del artículo 22 del Estatuto Social.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán hacer llegar la comunicación prevista en el artículo 238 segundo párrafo de la ley 19.550. De acuerdo con lo vigente mediante el Decreto N° 297/2020 dictado (y sus sucesivas prórrogas), como también, de acuerdo a las disposiciones de la Resolución General N° 11/2020, los accionistas recibirán las instrucciones a fin de poder participar de la misma mediante el sistema de BlueJeans, donde se les enviará al correo electrónico que indiquen, un link instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea en legal forma.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea General Ordinaria de fecha 18/7/2018 GONZALO JAVIER PENEDO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 21/07/2020 N° 28073/20 v. 27/07/2020

EXPOBAIRES S.A.

CUIT 30-55608914-7 Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en 1er convocatoria, a celebrarse el día 11/08/2020, a las 10,30 horas, y a las 11,30 horas en 2da. convocatoria, en la sede social sita en Reconquista 1034 - 5º p, C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: Asamblea Ordinaria: 1) Razones por las cuales la asamblea ordinaria no ha sido convocada dentro del término legal; 2) Tratamiento de los Estados Contables de los ejercicios cerrados el 31/08/2018 y 31/08/2019; 3) Tratamiento de la gestión del directorio y síndico de la sociedad en cada uno de dichos ejercicios; 4) Tratamiento del destino de los resultados de los ejercicios cerrados al 31/08/2018 y al 31/08/2019; 5) Designación del síndico de la sociedad por el plazo de un año; 6) Fijar número de directores y designación de los mismos por el término de dos años; 7) Consideración de las medidas a tomar ante el cierre total de actividades de la empresa causado por la Pandemia de COVID-19.; 8) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Asamblea Extraordinaria: 1) Consideración de la liquidación y disolución de la sociedad; 2) Consideración de la modificación del estatuto social para eliminar del mismo la obligación de designar síndico. Nota: Para el supuesto que a la fecha fijada continúe vigente el A.S.P.O. ordenado por DNU 297/2020 y sig.y conc., las Asambleas serán igualmente llevadas a cabo por medio digital conf. Res. IGJ 11/2020 y sus modif. mediante la plata forma Zoom Meeting que cumple con los requisitos de la norma. La comunicación de asistencia de los accionista por este medio, deberá ser realizada por correo electrónico al mail: ariasg@expobaires.com, para la remisión del enlace.

Designado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 31/5/2018 ante el Esc Daniel Ernesto Badra GONZALO ARIAS - Presidente

e. 21/07/2020 N° 27968/20 v. 27/07/2020

LAB SUDAMERICA S.A.

CUIT 30-70700707-5 – CONVOCATORIA - Citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de agosto de 2020, a las 17:00 horas, la que tendrá lugar en el domicilio legal de la sociedad sito en calle Iturri 1515 de la C.A.B.A., a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. 2.- Consideración de la dispensa sobre el contenido de la memoria, según el art 2º Resolución General I.G.J. n° 04/09 del 10/06/2009. 3.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás planillas anexas y Dictamen del Auditor, correspondientes al Ejercicio N° 20 cerrado el 31 de diciembre de 2019. 4.- Tratamiento del resultado del ejercicio y el destino de los resultados acumulados de la sociedad. 5.- Consideración de la gestión del Directorio y aprobación de la remuneración al Directorio por el año 2019. 6.- Autorización de los retiros del Directorio para el año 2020. 7.- Designación de los miembros que integrarán el Directorio por dos años hasta Junio 2022. Los accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, para su anotación en el Registro de Asistencia a Asambleas. Designado según instrumento privado acta Asamblea Extraordinaria de fecha 23/05/2018. Carlos Alberto Mindiuk- Presidente. Designado según instrumento privado Acta de asamblea ordinaria n° 32 de fecha 23/5/2018 CARLOS ALBERTO MINDIUK - Presidente

e. 21/07/2020 N° 28002/20 v. 27/07/2020

YPF GAS S.A.

YPF GAS S.A. (CUIT: 30-51548847-9)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de agosto de 2020 a las 11:00 horas, en primera convocatoria y el día 14 de agosto de 2020 a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Macacha Güemes 515, piso 31, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En caso de que no sea posible celebrar la Asamblea de forma presencial, en virtud del aislamiento social dispuesto por el DNU 297/2020 (y sus prórrogas), la misma se celebrará a distancia utilizando el canal de comunicación "Microsoft Teams". Todo ello en cumplimiento con lo establecido en la Resolución General IGJ 11/2020.

La comunicación de asistencia deberá ser remitida dentro del plazo legal a la dirección de correo electrónico "asambleaypfgas@ypf.com". En la misma, los accionistas deberán informar la dirección de correo electrónico a la cual se enviará el link de acceso e instrucciones para participar de la reunión a través del sistema elegido. Los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora recibirán dicha instrucción en sus correos electrónicos habituales.

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
- 2) Desafectación Parcial de la Reserva Facultativa. Distribución de Dividendos.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio n° 1181 de fecha 21/5/2020 ENRIQUE PABLO LEVALLOIS
- Presidente

e. 21/07/2020 N° 28060/20 v. 27/07/2020

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****ARMADORA ACRUX S.A.**

CUIT 30-70849690-8, ESCRITURA 242/11.12.2019. REUNIÓN DIRECTORIO 20.12.2018. APROBÓ TRASLADAR SEDE SOCIAL a Julio A. Roca 771 piso 9 oficina 9 CABA. Asamblea 29. 03.2019. APROBÓ nuevo DIRECTORIO: PRESIDENTE: Isaac GILABERTE; SUPLENTE: Andrea Fabiana FERNANDEZ, AMBOS con DOMICILIO ESPECIAL en Julio A. Roca 771 piso 9 oficina "9 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 242 de fecha 11/12/2019 Reg. N° 2073

JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 21/07/2020 N° 28042/20 v. 21/07/2020

BANCO INDUSTRIAL S.A.

CUIT N° 30-68502995-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Especial de Clases A y B de fecha 21/04/2020 se resolvió fijar en cinco (5) el número de Directores Titulares y en tres (3) el número de Directores Suplentes, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Carlota Evelina Durst, Vicepresidente: Andrés Patricio Meta, Directores Titulares: Leonardo Esteban Dillenberger, Andrés Gustavo Prida, José Carlos De los Santos y Directores Suplentes: Salvador Pristera, Hernán Lede y Gastón Augusto Eckelhart. Los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Sarmiento 530, segundo piso C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Especial de Clases A y B de fecha 21/04/2020

SOFIA NADRA FUENTES MARIANI - T°: 123 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 21/07/2020 N° 27965/20 v. 21/07/2020

BEANGA S.A.

CUIT 30-68893776-7. Se rectifica aviso T.I. 18043/20 del 28-04-2020: donde dice Por acta de Directorio del 27-02-202, debe decir Por acta de Directorio del 27-02-2020. Autorizado según instrumento privado acta de Directorio de fecha 28/04/2020

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 21/07/2020 N° 28077/20 v. 21/07/2020

BIGDATA S.R.L.

CUIT: 30-71651857-0. Por reunión de socios del 23/6/2020, se acepta la renuncia del gerente Diego Tavelli y se designa gerente a Marcelo Pellico, domicilio especial en Tucuman 540, Piso 18, Depto.A, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 346 de fecha 23/06/2020 Reg. N° 553

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 21/07/2020 N° 28067/20 v. 21/07/2020

BRAUNCO S.A.U. - BRAUNCO TALAR S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inc. 3 de la Ley 19.550 se hace saber que BRAUNCO S.A.U. en calidad de incorporante y BRAUNCO TALAR S.A. en calidad de incorporada han resuelto fusionarse disponiendo BRAUNCO TALAR S.A. su disolución anticipada sin liquidación y la transferencia total de su patrimonio a BRAUNCO S.A.U. Esta reorganización societaria se hace con efectos al 1 de enero de 2020. Datos de las Sociedades: Sociedad absorbente: BRAUNCO S.A.U. inscrita ante la Inspección General de Justicia el 10/08/1992, N° 7259, Libro 111, Tomo A, CUIT: 30-65565009-8, sede social en Tronador 4890, piso 14, Ala Norte, CABA; Sociedad absorbida: BRAUNCO TALAR S.A., inscrita ante la Inspección General de Justicia el 26/04/1996 N° 3704, Libro 118, Tomo A, CUIT: 30-68854713-6, sede social en Tronador 4890, piso 14, Ala Norte, CABA; ambas bajo las leyes de la República Argentina. Balances especiales de fusión al 31/12/2019 con estos valores: BRAUNCO S.A.U. Activo total: \$ 455.476.961, Pasivo total: \$ 157.757.341. BRAUNCO TALAR S.A. Activo total: \$ 223.292.938, Pasivo total: \$ 69.937.131. Balance Consolidado de fusión: Activo total: \$ 502.397.144, Pasivo total: \$ 181.674.153. Compromiso previo de fusión: suscripto entre las sociedades el 20/11/2019 y aprobado por Actas de Directorio de ambas sociedades del 20/03/2020 y Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias Unánimes de ambas sociedades del 24/03/2020. Como consecuencia de la fusión BRAUNCO S.A.U.: (i) aumenta su capital en la suma de \$ 7.720, por lo cual su capital después de la fusión ascenderá a la suma total de \$ 107.720, modificándose así el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Notificación oposición Artículo 83 Ley 19.550: mientras continúe el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional a la dirección de correo electrónico pablo.colmegna@veolia.com y una vez levantado el ASPO en la Av. Leandro N. Alem 1050, Piso 13°, CABA. Autorizado según instrumento privado por Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias Unánimes de ambas sociedades de fecha 24/03/2020

Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 21/07/2020 N° 28062/20 v. 23/07/2020

CAMPOS ORIENTALES S.A. (SUCURSAL ARGENTINA)

CUIT: 30-71087854-0. Por resolución del Directorio de la casa matriz de fecha 30/06/2020 se resolvió: i) aprobar la disolución, liquidación y cancelación de la sucursal argentina de Campos Orientales S.A.; y ii) designar al Sr. Juan Novillo Astrada, DNI 29.433.784, domicilio especial en Suipacha 1380, Piso 2, CABA, como liquidador y depositario de la documentación y libros sociales de la Sucursal. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/06/2020

Manuel Jose Novaro Hueyo - T°: 125 F°: 62 C.P.A.C.F.

e. 21/07/2020 N° 27954/20 v. 21/07/2020

CHEMINOVA AGRO DE ARGENTINA S.A.

(30-60065917-7) Por Asamblea Ordinaria Autoconvocada de fecha 29 de abril de 2020 se resolvió: (i) fijar en 3 (tres) el número de Directores Titulares y en 1 (uno) el de Directores Suplentes; (ii) designar el siguiente Directorio: Presidente: Ademilson Villela; Directores Titulares: Thais Loffredo Gomes y Matheus Coelho Eugenio; Director Suplente: Sebastián Camba. Los directores aceptaron el cargo para el que fueron designados y constituyeron domicilio especial en Carlos Pellegrini 719, piso 9, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria Autoconvocada de fecha 29/04/2020

Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 21/07/2020 N° 28087/20 v. 21/07/2020

CHUKALE S.A.S.

CUIT 30716644207 Por instrumento privado de fecha 17/07/20 los socios de la sociedad Luis Alfredo Vallejos CUIT 20325534843 titular de 32062 acciones y Natalia Silvina Guerra CUIT 27327579377 titular de 1688 acciones han realizado la subsanación requerida en la RG17/20 de la IGJ con todos los reconstituciones requeridos en su art 2. Designado según instrumento público de fecha 21/10/2019 rl-2019-94477069-apn-da#igj LUIS ALFREDO VALLEJOS - Administrador

e. 21/07/2020 N° 27964/20 v. 21/07/2020

DUPAZZI S.R.L.

CUIT 30716453177; Complementando número TI 24893/20, del 25/06/2020, Por cesión de cuotas, instrumento privado del 15/6/20, carolina trujillo y federico pereira cedieron 500 cuotas sociales cada uno, equivalentes a \$ 100.000 de capital Social, a favor de German AISENBERG, CUIT 20-33507500-6 y María Paula MALLADA, CUIT 27-29393312-5, los que adquieren en partes iguales.- Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas de fecha 15/06/2020

BEATRIZ GUADALUPE ZAMBIAZZO - Notario - Nro. Carnet: 5375 Registro: 13004 Titular

e. 21/07/2020 N° 28026/20 v. 21/07/2020

EZCURRA & SCHMIDT S.A.

30-69125973-7. Por acta de Asamblea de fecha 27/10/2018 se designó el siguiente directorio: y Sergio A. Schmidt como presidente, Horacio Ezcurra como Vicepresidente y Mariano Silva como director suplente. Todos con domicilio especial en la calle Blanco Encalada 1721, piso 10° de la ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea Ordinaria de fecha 27/10/2018

Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 21/07/2020 N° 28031/20 v. 21/07/2020

GALVASA S.A.

CUIT N° 30-69289121-6- Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y por acta de Directorio del 26/06/2020, se designaron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando el directorio integrado por: Presidente: Fernando Rodríguez, Director Titular: Nelvi Humberta Renzi, Director Suplente: Mateo Rodríguez Momesso. Todos con mandato hasta la asamblea que trate el ejercicio económico a cerrar el 31-12-2022, aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio en French 2243, piso 3°, "B", C.A.B.A.. Directorio saliente: Presidente: Rino Luis Momesso, Director Titular: Fernando Rodríguez, Directores Suplentes: Nelvi Humberta Renzi, Mateo Rodríguez Momesso. Rino Luis Momesso (falleció).

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/06/2020

Liliana Edith Taverna - T°: 31 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 21/07/2020 N° 28048/20 v. 21/07/2020

GRUPPO GAT S.A.

CUIT. 30-71204130-3. I.G.J. N° correlativo: 1.847.949. Inscripto 15/09/2011, N° 19745, Libro 56 de Sociedades por Acciones. Se hace saber por un día, el siguiente EDICTO: por escritura n° 53, del 25/06/2020, Escribano Jorge Mario Pascale, Registro 1668 de la Ciudad de Buenos Aires; por no poseer libros rubricados, se protocolizó y transcribió Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1, unánime, del 25/06/2020, en la que por unanimidad se aprueba la gestión del Directorio; y se ratifica en sus cargos a los Directores originarios, como Presidente, a Gustavo Adrián TARANTINO, DNI. 18.278.813; y como Director Suplente a Edgardo Angel FORGIA, DNI. 20.385.359; por 2 ejercicios, hasta el 31/07/2022. Ambos presentes en dicha Asamblea, aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en la calle Ferré 1451, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 25/06/2020 Reg. N° 1668

Jorge Mario Pascale - Matrícula: 3664 C.E.C.B.A.

e. 21/07/2020 N° 28059/20 v. 21/07/2020

HOLLISTER LATIN AMERICA, INC

CUIT: 30-70474268-8. Por resolución del Directorio de la Casa Matriz de Hollister Latin America Inc. del 1 de junio de 2020, se resolvió la designación del Sr. Juan Pablo Galeazzi y el Sr. Juan Cruz Pagella como representantes legales de Hollister Latin America Inc. (Sucursal Argentina), con vigencia hasta el 31/5/2021. Los representantes fijaron domicilio especial en Cerviño 4449, Piso 8° "A", Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Resolución de Directorio de fecha 01/06/2020

Cecilia Soledad Balhas - T°: 110 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 21/07/2020 N° 28068/20 v. 21/07/2020

JIMU S.A.

JIMU S.A., CUIT 30-71062200-7. Por acta de Asamblea Ordinaria del 18/12/2019 los accionistas resolvieron – frente al vencimiento del mandato del directorio - designar a Rodrigo Hernán Gomez Presidente, a Gustavo Daniel Gomez, Vicepresidente y a Mara Lía Gomez como Directora Suplente. Todos aceptaron cargo suscribiendo el acta y fijaron domicilio especial en Tamborini 4070, oficina 2, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/12/2019

Carlos Ignacio Bussolini Miguez - T°: 62 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 21/07/2020 N° 28016/20 v. 21/07/2020

LA SERENA AGRICOLA S.A.S.

En CABA, a los 18/06/2020, NICOLAS MANUEL LAGE LARTIRIGOYEN, 18/11/1982, Casado, Argentino, con domicilio en la calle NICOLAS AVELLANEDA 2745, localidad y partido de SAN ISIDRO, Provincia de Buenos Aires, DNI N° 29984677, CUIT N° 20-29984677-7 en carácter de socio y administrador titular; SANTIAGO SCHETTINI, 22/10/1976, Casado, Argentino, con domicilio en JUAN F SEGUI 3579 piso 4 departamento A, CABA, DNI N° 25640615, CUIT N° 20256406153, en carácter de socio y EVANGELINA DE ZAN, nacida el 02/09/1981, Soltera, Argentina, MANUEL UGARTE N° 1908 piso 2B, CABA, DNI N° 28940233, CUIT N° 27-28940233-6; se celebra la Asamblea General Extraordinaria, en la sede social de LA SERENA AGRICOLA SAS, cuil 30-71641696-4, cumplieron con la Resolución General de la Inspección General de Justicia (I.G.J) 17/2020. en donde los accionistas se reconocieron expresa y recíprocamente su condición de socios y la cuantía de su participación en la sociedad; siendo las acciones de un total de \$ 25.000 valor nominal de: SANTIAGO SCHETTINI, \$ 12.000 valor nominal, NICOLAS MANUEL LAGE LARTIRIGOYEN, \$ 12.500 valor nominal, EVANGELINA DE ZAN, \$ 500 valor nominal, todas suscriptas e integrado el 100% con fecha 11 de Abril de 2019. Los socios ratificaron lo estipulado en el contrato constitutivo en todos sus términos y alcances, como asimismo de todo acuerdo social posterior que hubiera; en ambos supuestos con efecto retroactivo a la fecha de los mismos. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/06/2020

Juan Martín Franco - T°: 97 F°: 714 C.P.A.C.F.

e. 21/07/2020 N° 28043/20 v. 21/07/2020

LA SERENA AGRICOLA S.A.S.

En CABA, a los 18/06/2020 en la sede social de LA SERENA AGRICOLA SAS, cuil 30-71641696-4, cumplieron con la Resolución General de la Inspección General de Justicia (I.G.J) 17/2020. en donde los accionistas se reconocieron expresa y recíprocamente su condición de socios y la cuantía de su participación en la sociedad; siendo las acciones de un total de \$ 120.000 valor nominal de: NICOLAS MANUEL LAGE LARTIRIGOYEN, DNI 29.984.677, 32.500 acciones, SANTIAGO SCHETTINI, DNI 25.640.615, 2.500 acciones, FERNANDO SCHETTINI, DNI 26.334.944, 15.000 acciones, ROSARIO SCHETTINI, DNI 28.384.314, 15.000 acciones, MICAELA SCHETTINI, DNI 23.473.737, 15.000 acciones, EUGENIA SCHETTINI, DNI 30.401.009, 15.000 acciones, todas suscriptas e integrado el 100% con fecha 27 de Junio de 2019. Los socios ratificaron lo estipulado en el contrato constitutivo y en sus reformas en todos sus términos y alcances, como asimismo de todo acuerdo social posterior que hubiera; en ambos supuestos con efecto retroactivo a la fecha de los mismos. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 18/06/2020

Juan Martín Franco - T°: 97 F°: 714 C.P.A.C.F.

e. 21/07/2020 N° 28045/20 v. 21/07/2020

LAGASH SYSTEMS S.A.U.

CUIT: 30-70755837-3. Se hace saber que por Reunión de Directorio del 08/07/2020 se resolvió trasladar la sede social de la Sociedad a Av. Caseros 3.039, Piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 08/07/2020

SOFIA NADRA FUENTES MARIANI - T°: 123 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 21/07/2020 N° 28071/20 v. 21/07/2020

LAGASH SYSTEMS S.A.U.

CUIT: 30-70755837-3. Se hace saber que por Actas de Asamblea Ordinaria del 06/03/2020 y del 08/07/2020 se resolvió: (i) aceptar las renunciaciones de los Sres. Julián Cantore, Diego M. Gonzalez, Diego D. Bustamante, Rodolfo Finochietti, Emiliano Grande Sapio. Miriam S. Frias y Matias A. Lacave a sus cargos de directores titulares y al Sr. Federico García a su cargo de director suplente; (ii) fijar en tres (3) el número de directores titulares por el término de tres (3) ejercicios quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Daniel Rabinovich, Vicepresidente: Ramiro Javier Cormenzana; Director Titular: Pedro Dornelles Arnt. Los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Caseros 3039, 2° piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 06/03/2020.

SOFIA NADRA FUENTES MARIANI - T°: 123 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 21/07/2020 N° 28072/20 v. 21/07/2020

MARTINI - RECOVERING S.A.

CUIT: 33-70831673-9.- Se comunica que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 02/05/2019 se resolvió reelegir autoridades por vencimiento de mandato: Presidente: Gustavo Osvaldo SOLARI y Director Suplente: Fernando Javier MAURO, quienes por Acta de Directorio del 04/05/2020 aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Viamonte 377, 5to. Piso, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/05/2019.- Abogado, Dr.

Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 21/07/2020 N° 27963/20 v. 21/07/2020

MUSURIT S.R.L.

CUIT: 30-70979088-5.- Por Reunión Unánime de Gerencia del 29/04/20 se resolvió cambiar la sede social a Colpayo 371 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de gerencia de fecha 29/04/2020

María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 21/07/2020 N° 28025/20 v. 21/07/2020

NUEVO ARRIBEÑOS S.A.

CUIT 30-71678949-3. Por Acta de Directorio del 12/03/2020 se resolvió cambiar la sede legal a la calle Costa Rica 5425 - CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 142 de fecha 29/06/2020 Reg. N° 1548

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 21/07/2020 N° 27993/20 v. 21/07/2020

PASON DGS S.A.

33-70820334-9 Comunica que por asamblea del 24/02/2020 se designó el siguiente directorio: Eduardo J. Esteban (Presidente), David Elliott (Vicepresidente), Alberto Mario Tenailon (Director titular) y María Lucía Denevi Artola (Directora Suplente) quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 592, sexto piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/02/2020

maria lucia quinteiro - T°: 128 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 21/07/2020 N° 27956/20 v. 21/07/2020

PHARMADORF S.A.

(CUIT 33707573169). Comunica que por acta de asamblea 22/05/2020 se resolvió: 1) aceptar la renuncia a su cargo de Director Titular de Gonzalo Javier Evaristo de la Portilla y 2) designar como Director Titular, en reemplazo del director saliente, a Jose Eduardo Alarco quien constituye domicilio especial en Talcahuano 439, 5° piso, oficina 9 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 22/05/2020
Veronica Gonzalez - T°: 78 F°: 585 C.P.A.C.F.

e. 21/07/2020 N° 28052/20 v. 21/07/2020

PINBRASIL S.A.C.F.I.

30566161857. Por asamblea del 12/3/20 y reunión de directorio del 13/3/20 se resolvió respectivamente: a) Designar Presidente Leonardo Tocci, Vicepresidente Liliana Porto, y Director suplente Dario Tocci. Constituyen domicilio en Valle 49 piso 4 Dpto D, CABA. b) trasladar la sede social a la calle Valle 49 piso 4 departamento D CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 12/03/2020
María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 21/07/2020 N° 27951/20 v. 21/07/2020

PRODUCTOS DE LOS ANDES S.A.

33708642539. Por Asamblea 12/03/2020 Se traslada la Sede Social a la Calle Laprida 1659 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/03/2020
Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 21/07/2020 N° 28003/20 v. 21/07/2020

RAI HUE S.A.

CUIT 30-70734223-0.- Edicto complementario Designación de Autoridades publicado el 29/06/2020, TI25551/20. Fecha correcta del Acta de Asamblea protocolizada 06/09/2018.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 214 de fecha 23/06/2020 Reg. N° 359
Enrique Jose Maschwitz - Matrícula: 5346 C.E.C.B.A.

e. 21/07/2020 N° 28058/20 v. 21/07/2020

RASUBA S.A.

30692266079. Por asamblea del 29/7/19 se designó Presidente Daniel A. Badens, vicepresidente Sol Badens, Directora suplente María Badens. Constituyen domicilio en Sarmiento 412 piso 4 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 02/08/2019
María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 21/07/2020 N° 27950/20 v. 21/07/2020

SEESA S.A.

CUIT 30-70800061-9.- Comunica que por Asamblea del 09/05/2018, por vencimiento de sus mandatos se dispuso la elección del nuevo directorio quedando designados como Presidente: Solana Feldman Vicepresidente: Lorena Feldman, Director Titular: Alina Feldman Directora suplente: Liliana Feldman, constituyen domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento privado NOTA APARTE de fecha 30/06/2020
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 21/07/2020 N° 27952/20 v. 21/07/2020

SEESA S.A.

CUIT 30-70800061-9.- Comunica que por Acta de Directorio del fecha 29/06/2020, se dispuso el traslado de la sede social a la calle 14 de julio 833 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado NOTA APARTE de fecha 30/06/2020
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 21/07/2020 N° 27953/20 v. 21/07/2020

SEGURO DE DEPOSITOS S.A.

CUIT 30-68241551-3. En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, Seguro de Depósitos S.A. comunica que el saldo disponible de los recursos del Fondo de Garantía de los Depósitos creado en virtud del artículo 1° del Decreto 540/95 (Boletín Oficial del 18/04/95) como consecuencia de la Ley 24.485 (Boletín Oficial del 18/07/95), ascendía al 30 de junio de 2020 a la suma de \$ 216.508.263.089. Dicha cantidad ha sido certificada por PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., con fecha 15/07/2020.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 815 DE FECHA 29/5/2020 Hugo Luis Secondini - Presidente

e. 21/07/2020 N° 27967/20 v. 21/07/2020

SELPLAST S.A.

30-58367166-4. Por Acta de Asamblea del 15/7/2020 se resolvió por unanimidad trasladar la sede social de Av. Libertador N° 6710 piso 16 depto. B, C.A.B.A, a la calle Castillo N° 1435 de C.A.B.A, funcionando allí el centro principal de la dirección y administración de las actividades de la entidad. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/07/2020.

Virginia Bianchi - T°: 121 F°: 630 C.P.A.C.F.

e. 21/07/2020 N° 28063/20 v. 21/07/2020

SLOUGH S.A.

Sociedad sin cuit para regularizar situación ante AFIP Acta 29/6/2020 renuncia como presidente Claudia Judit Berdichevsky y como Director Suplente Fernando José Berdichevsky, asume como Presidente Walter Bernardo Francisco Boca DNI 24205050 y Director Suplente Rodrigo Fernando Flores DNI 29759079, se fijó nuevo domicilio legal y especial en Maipú 942 Piso 14 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 29/06/2020 Fernando José Berdichevsky - T°: 109 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 21/07/2020 N° 27972/20 v. 21/07/2020

SMART CASH S.A.

30-71584231-5. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 2/03/2020 y Acta de Directorio de igual fecha se resolvió: (i) aprobar la renuncia de Sebastian Alejandro Riccitelli y Gerardo Carlos Fucito a los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente, y designar el siguiente directorio: Presidente: Jorge Daniel Nosrala, Director Suplente: Alan Ezequiel Mouzo, ambos con domicilio especial en Sarmiento 776, piso 7, CABA, con mandato por dos años. Yael Jeifetz. T 68 F 664. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 02/03/2020 Yael Jeifetz - T°: 68 F°: 664 C.P.A.C.F.

e. 21/07/2020 N° 28076/20 v. 21/07/2020

TECNET S.A.

CUIT N° 30-62248251-3. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/02/2020 se resolvió fijar en uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Patricio Ángel Salvadores, Director Suplente: Matías Grinberg. El Director Titular designado acepta el cargo y constituye domicilio especial en la calle 25 de Mayo 81, primer piso C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/02/2020 SOFIA NADRA FUENTES MARIANI - T°: 123 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 21/07/2020 N° 28032/20 v. 21/07/2020

ULIME S.A.

Cuit (30-70229110-7). Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 13 de Julio de 2.020, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Jennifer Micaela Honeker (39283763); Director Suplente: Juan Ernesto Honeker (13.068.679). Todos los directores aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle Piedras 1005, Piso 4, oficina "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 13/07/2020

Leandro Damian Arrieta - T°: 136 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 21/07/2020 N° 28051/20 v. 21/07/2020

ZUNDERT S.A.

CUIT: 30-58108756-6 Por asamblea del 07/06/2019, ratificada por asamblea del 06/3/2020 se designa el directorio por tres ejercicios: Presidente: Ernesto Carlos OPATOWSKI (DNI: 4991850); Director Suplente: Mabel Juana RUBINSTAIN (DNI 6362888), ambos con domicilio especial en: Pasaje Del Carmen 716 piso 3 CABA Raúl Vázquez autorizado según Acta de Asamblea de fecha 06/03/2020. T° 328 F° 226 CPCECABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/03/2020
raul norberto vazquez - T°: 328 F°: 226 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/07/2020 N° 28084/20 v. 21/07/2020

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE-SANTA FE

SENTENCIA N° 148/19.- Santa Fe, 17 de diciembre de 2.019.- AUTOS Y VISTOS: Estos caratulados “RAMIREZ, MIGUEL ANGEL S/INFRACCION ARTS. 145 bis y ter 1° y 6° párrafo del Código Penal – conf. Ley 26.842-”, Expte. N° FRO 55598/2018/TO1,, de entrada ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe; incoados contra MIGUEL ANGEL RAMIREZ, (...) RESUELVE (...) I.- CONDENAR a MIGUEL ANGEL RAMIREZ, cuyosdemás datos de identidad obran precedentemente, como autor penalmente responsable del delito de TRATA DE PERSONA CON FINES DE EXPLOTACION SEXUAL agravada por mediar violencia, amenazas, abuso de situación de vulnerabilidad de la víctima y por la calidad de conviviente del autor (arts. 145 bis y ter, incisos 1° y 6° -según ley 26.842- y 45 del Código Penal), a la pena de CINCO (5) AÑOS DE PRISIÓN, con más las accesorias del art. 12 del Código Penal.. (...) Agréguese el original al expediente, protocolícese la copia, hágase saber a las partes y a la Dirección de Comunicación Pública de la Corte Suprema de Justicia de la Nación conforme Acordada N° 15/13, y oportunamente archívese.” Fdo.: Dra. María Ivon Vella – Juez de Cámara; Ante Mí: Dr. Alejandro Hintermeister - Secretario.- Maria Ivon Vella Juez - ALEJANDRO HINTERMEISTER SECRETARIO DE CAMARA

e. 21/07/2020 N° 27991/20 v. 23/07/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 61 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil N°61, Secretaría Única, cita y emplaza a los herederos de AMPARO MARIA MARTINEZ MENDEZ para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar intervención en los autos “COMAN ALICIA ESTER c/ SALGADO DANIEL Y OTRO s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial.-

“Buenos Aires, 21 de febrero de 2019.- (...) Atento lo solicitado, constancias obrantes en autos, lo manifestado en la presentación en despacho y lo dispuesto en el art. 145 y concs. del C.P.C.C., CÍTESE a los herederos de AMPARO MARIA MARTINEZ MENDEZ para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente, a cuyo fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario “La Ley”, con la salvedad indicada a fs. 329 apartado III in fine.- Firmado por: MARÍA VICTORIA PEREIRA, JUEZA PAS” María Marcela Viano Carlomagno Juez - Gonzalo Martin Alvarez Secretario

e. 21/07/2020 N° 26374/20 v. 22/07/2020

¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!

CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP

+ ÁGIL + MODERNA + SERVICIOS

www.boletinoficial.gob.ar

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	04/06/2020	ANSELOTTI MARIA TERESA	22262/20
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	16/03/2020	MARIO JOSÉ CAPOTOSTI, ESTHER ANGÉLICA TESONE Y SILVIA MARÍA NATIVIDAD CAPOTOSTI	14896/20
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	16/07/2020	INES ALONSO	27787/20
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	15/07/2020	ARIAS ELENA	27660/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	14/07/2020	GEDIGIAN GONZALO NICOLAS	27422/20
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	17/07/2020	PABLO LEONARDO CILUZZO	27835/20
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	17/07/2020	NORMA NELIDA SANCHEZ	27837/20

e. 21/07/2020 N° 4822 v. 21/07/2020

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO

TOMOS I y II
• Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo



DERECHO CIVIL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal



DERECHO COMERCIAL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

• Cámara Nacional de Casación Penal
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

www.boletinoficial.gob.ar

0810-345-BORA (2672)

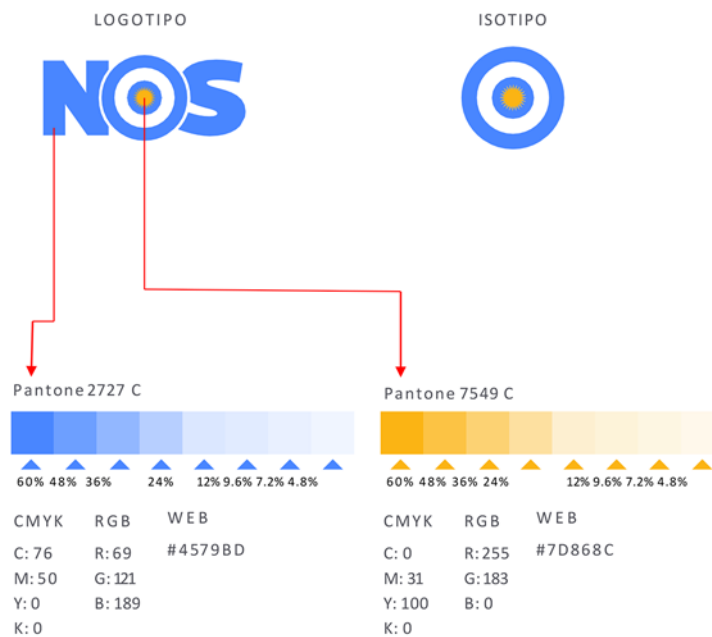
atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

NOS

El Sr. Juez Federal con competencia electoral en el Distrito Mendoza, Dr. Walter Ricardo Bento, hacer saber a la población -en cumplimiento del art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298-, que un grupo de ciudadanos se ha presentado ante esta Secretaría Electoral en fecha 11/06/2020 a fin de iniciar el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre "NOS" -y logotipo que se muestra a continuación que según actuación notarial adoptó en fecha 08/06/2020 (Expte. CNE N° 2259/2020). En Mendoza, a los 17 días del mes de julio del año 2020. Roxana Elizabeth López – Secretaria Electoral



e. 21/07/2020 N° 27938/20 v. 23/07/2020

UNION DE LOS NEUQUINOS

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral del Neuquén, a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaria Electoral a mi cargo, sita en calle Santa Fe N° 318 1er. piso de la Ciudad de Neuquén hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 63 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298 que en los autos "UNION DE LOS NEUQUINOS s/Reconocimiento definitivo de personalidad jurídico política (art. 7 bis) " Expte. CNE 15000154/200), por Resolución de fecha 5 de junio de 2020 registrada electrónicamente -Acordada N° 6/2014 CSJN-, se resolvió aprobar el nuevo texto de la carta orgánica de la agrupación política de referencia por resultar adecuado a la Ley 23.298 y sus modificatorias y las leyes 26.215, 26.571 y 27.412 así como el Decreto N° 171/2019 de reglamentación de la Ley citada en último término; con excepción de los artículos 6, 7, 9 inciso 5, 14 párrafo 7 y 16. Se publica junto al presente la citada resolución así como el referido instrumento partidario.- SECRETARIA ELECTORAL NEUQUEN, 20 de julio de 2020.- Fdo. Leonardo Luis Zaglio Bianchini – Secretario Electoral

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 21/07/2020 N° 28021/20 v. 21/07/2020

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ANILINAS COLIBRI COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA S.A.

CUIT: 33-54171343-9 - Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el 5 de Agosto de 2020 a las 14:00 horas, y en segunda convocatoria para las 15:00 horas del mismo día, en la sede social, Av. Alvarez Thomas 1350, C.A.B.A. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1º Elección de los firmantes del acta. 2º) Tratamiento fuera de término de los estados contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2019. 3º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019. 4º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Honorarios al Directorio por encima del tope previsto por el art. 261 de la Ley 19.550. 5º) Consideración de la Gestión del Directorio. 6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes. 7º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Nota 1: Conforme lo dispuesto en el Artículo 3º de la Resolución General 11/2020 de la Inspección General de Justicia, si la fecha de la Asamblea se encontrare comprendida dentro del período en que por disposición del Poder Ejecutivo de la Nación se prohíba, se limite o restrinja la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria declarada por el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 297/2020 y sus sucesivas prórrogas, la Asamblea General Ordinaria se celebrará a distancia, por medio de transmisión simultánea de audio y video, a través de la plataforma audiovisual "Zoom" (ID 84951107144 – Contraseña 159357).

Nota 2: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550. Para participar de la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en cualquier día hábil de 11 a 15 horas, con no menos de 3 días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en la Sede Social o por correo electrónico a la casilla: anilinascolibri@sion.com, indicando teléfono y una dirección de correo electrónico.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 25/4/2018 Daniel Omar Andriano - Presidente

e. 20/07/2020 Nº 27802/20 v. 24/07/2020

ARANDANOS DE LA MESOPOTAMIA S.A.

CUIT 30-70964476-5. Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 07/08/2020 a las 15 hs. en 1º convocatoria y a las 16 hs. en 2º convocatoria a realizarse mediante plataforma digital Zoom conforme Res. IGJ 11/2020 (los accionistas podrán solicitar el link de acceso a: rcabral@blueberries.com.ar) o, de dejarse sin efecto el A.S.P.O., la asamblea se llevará a cabo el mismo día y horarios en la calle Estados Unidos 1567 CABA, para considerar el siguiente Orden del día: Aprobación de la gestión del Directorio en relación a la venta del inmueble ubicado en Concordia, Prov. de Entre Ríos

Designado según instrumento privado acta asamblea 13 de fecha 26/6/2017 rodolfo enrique cabral venere - Presidente

e. 15/07/2020 Nº 27496/20 v. 21/07/2020

CENTRAL DIQUE S.A.

CENTRAL DIQUE S.A. CUIT 30-66349509-3 Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de agosto de 2020 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse mediante presencia física en la sede social de la Sociedad sita en Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o mediante acceso remoto a la plataforma Google Hangouts Meet conforme las instrucciones necesarias para permitir la conexión a distancia que la Sociedad informe, en caso de persistir el aislamiento social preventivo y obligatorio declarado mediante Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 297/2020 y sus prórrogas, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. 2º) Razones de la convocatoria fuera del término legal. 3º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 4º) Consideración del destino del resultado del ejercicio. 5º) Consideración de la gestión del Directorio y de

la Comisión Fiscalizadora. 6°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 7°) Consideración de la retribución del Contador Dictaminante de la Sociedad de los estados financieros del ejercicio 2019. 8°) Integración y Designación de los miembros del Directorio por cada clase de acciones conforme lo establecido por el Estatuto Social. 9°) Integración y Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada clase de acciones conforme lo establecido por el Estatuto Social. 10°) Designación de Contador dictaminante. Los Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia hasta el 31 de julio de 2020 inclusive, en las oficinas ubicadas en Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas, a fin de ser inscriptos en el libro de Depósito de acciones y Registro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y la normativa aplicable. Para el caso que a la fecha señalada persistir el aislamiento social preventivo y obligatorio declarado mediante Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus prorrogas, la comunicación podrá hacerse de la forma establecida en el apartado “c) ” siguiente. c) Para el caso que la Asamblea deba celebrarse mediante presencia a “distancia” se realizará a través de la plataforma Google Hangouts Meet, la cual permite la libre accesibilidad de los participantes y la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras. Los accionistas podrán comunicar su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico a la dirección jimena.iked@edelap.com.ar, sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación. Respecto de la forma de voto, cada accionista será consultado individualmente en cada punto del orden del día el sentido en que ejercerá su voto.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 193 de fecha 18/6/2019 JUAN ALBERTO FUHR - Presidente

e. 20/07/2020 N° 27876/20 v. 24/07/2020

COMPAÑIA CENTRAL PAMPEANA S.A.

CUIT N° 30-71461731-8. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 04 de agosto de 2020 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en la calle Libertad 877, piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ORDEN DEL DIA. 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la Convocatoria fuera del plazo legal; 3) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019; 4) Consideración del resultado del ejercicio y su destino; 5) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración; 6) Determinación del número de directores titulares y suplentes. Designación de nuevos miembros del Directorio de la Sociedad; y 7) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17/8/2017 Juan Manuel Budano Roig - Presidente

e. 15/07/2020 N° 27407/20 v. 21/07/2020

FONSECA S.A.

(CUIT 30-50593015-7) Se convoca a los Sres. accionistas de FONSECA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 6/8/2020 en la sede social sita en Agustín Magaldi 1930, CABA, (o vía Zoom según corresponda) a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Razones que justifican la convocatoria a Asamblea fuera del término legal; 3) Consideración documentos art. 234, inc. 1° de la Ley Nro. 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019; 4) Remuneración al Directorio: Superación del límite fijado por el art. 261 de la Ley Nro. 19550; 5) Destino a dar al resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019; 6) Aprobación de la gestión del Directorio; 7) Consideración de las renunciaciones presentadas por los Sres. Fernando Pablo Mazza y Juan Carlos Navarro a sus cargos de Síndico Titular y Suplente; 8) Designación de un nuevo Síndico Titular y Suplente, por el término que resta hasta la finalización del mandato; 9) Otorgamiento de Autorizaciones en virtud de lo resuelto en los puntos anteriores. Notas: Para asistir a Asamblea, los Sres. accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550. En el supuesto de que el Poder Ejecutivo Nacional prorrogue el aislamiento social preventivo y obligatorio, comprendiendo la fecha de esta Asamblea, la misma se celebrará a distancia conforme la RG IGJ No. 11/2020, con las siguientes condiciones: (i) El sistema utilizado será [Zoom] que permite libre accesibilidad de los accionistas, transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; (ii) La comunicación de asistencia deberá ser enviada por correo electrónico a administracion@conductoresfonseca.com.ar con 3 (tres) días hábiles de antelación al día de la asamblea. Al comunicar asistencia, el accionista deberá denunciar una dirección de correo electrónico, un teléfono fijo y un celular a fin de ser contactado con relación a la Asamblea; (iii) Cerrado el Registro de Asistencia a Asamblea, la Sociedad enviará a los accionistas acreditados (al correo denunciado por éstos) los

datos e instrucciones para ingresar, participar y votar en la videoconferencia (iv) La Asamblea será grabada en soporte digital y asentada en un acta notarial; (v) La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se realizará levantado el aislamiento.

Designado según instrumento privado acta asamblea 65 de fecha 29/4/2016 nicolas armando fonseca - Presidente
e. 20/07/2020 N° 27892/20 v. 24/07/2020

JOSE J. CHEDIACK S.A.I.C.A.

CUIT 30-50225600-5. Se Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10/08/2020 a las 18 hs. en 1° convocatoria y a las 19 hs. en 2° convocatoria, en San Martín 575, 1° piso, oficina "A", C.A.B.A. para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Ratificación de todo lo actuado en la Asamblea del 18/03/2020. Asimismo se aclara que debido a la situación de aislamiento social, preventivo y obligatorio, de no ser posible celebrar la Asamblea en forma presencial: (i) Será celebrada a distancia, con los recaudos de la R. G. (I.G.J) N° 11/2020 mediante la utilización de la plataforma Zoom. (ii) los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a Jorge.Lopez@chediack.com.ar, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto, (iii) el link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de eleccion de autoridades y distribucion de cargos de fecha 18/3/2020 MARCELA CHEDIACK - Presidente

e. 16/07/2020 N° 27527/20 v. 22/07/2020

LABORATORIOS RICHMOND S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

(CUIT N° 30-50115282-6) convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de agosto de 2020, a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, la que se llevará a cabo (a) en caso de celebrarse de forma presencial en la calle Bouchard 680, piso 16, CABA que no es el domicilio de la sede social de la empresa, o (b) en el supuesto de que se mantuviera vigente el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020, se celebrará a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020, mediante el sistema Zoom -o en su defecto una herramienta similar-, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Creación de un programa global de emisión de obligaciones negociables por hasta un monto en todo momento en circulación de U\$S 50.000.000 (Dólares Estadounidenses Cincuenta Millones), considerando eventualmente el monto máximo admisible para obligaciones negociables bajo el régimen especial para pequeñas y medianas empresas si se resolviera constituir el Programa bajo tal régimen -o su equivalente en otras monedas. Delegación en el directorio. Autorización para subdelegar en otros funcionarios de la Sociedad. Otras autorizaciones; 3) Reforma de ciertos artículos del Estatuto Social, incluyendo: (a) el artículo octavo (administración), (b) artículo décimo; (c) artículo doceavo (fiscalización) y artículo decimotercero." Nota 1: En virtud de que a la fecha se mantiene vigente el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio que fuera dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad adjuntando, cuando corresponda, los certificados de titularidad de acciones escriturales para su depósito mediante correo electrónico dirigido a la dirección inversores@richmondlab.com.ar. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. A tal fin, los señores accionistas tendrán plazo hasta las 14 horas del día 11.08.2020 para enviar la constancia a dicho correo electrónico. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la entidad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF. En caso de disponerse el levantamiento de las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, las comunicaciones de asistencia deberán cursarse en la calle Bouchard 680, piso 17°, CABA, en el horario de 10 a 14 hs. hasta el día 11.08.2020. A tal fin se entregarán los comprobantes de admisión a la Asamblea. Se informa que el registro de las acciones escriturales clase "A" es llevado por la Sociedad y el registro de las acciones escriturales clase "B" es llevado por la Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en la calle 25 de Mayo 362, CABA; Nota 2: La documentación que tratará la Asamblea, incluidas las propuestas del Directorio con relación a los temas a considerar han sido publicadas en la AIF de la Comisión Nacional de Valores y en la página WEB de Laboratorios Richmond SACIF: www.richmondlab.com. Sin perjuicio de ello, para el supuesto de levantamiento de las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, en el lugar y horario indicados en la Nota 1 y en la sede social de la empresa se podrán retirar copias impresas de la misma; Nota 3: Al momento de la inscripción para participar de la Asamblea y de la efectiva concurrencia a ésta, se deberá proporcionar los datos del titular de las acciones y de sus representantes previstos en el art. 22 del Capítulo II, Título II de las normas de la CNV. Las

personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán proporcionar la información y entregar la documentación prevista en los arts. 24, 25 y 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV; Nota 4: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del art. 9, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente; Nota 5: Al tratar el punto 3 la Asamblea tendrá carácter de extraordinaria, en caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como tal, la misma será convocada en relación a los mismos en segunda convocatoria con posterioridad. Nota 6: Para el caso que se mantuviera vigente el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020, o a fin de garantizar la participación de accionistas o autoridades que pertenezcan a grupos de riesgo que exijan mantener tales restricciones, la Asamblea se celebrará a distancia de acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 830 de la Comisión Nacional de Valores mediante la plataforma digital Zoom -o en su defecto una herramienta similar- que garantiza la transmisión simultánea de sonido e imágenes; la libre accesibilidad de todos los participantes; la posibilidad de participar de la misma con voz y voto durante su transcurso; y la igualdad de trato de los participantes. Asimismo, la reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital, conservándose por el término de cinco (5) años a disposición de cualquier accionista que la solicite y será transcripta en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron de la misma. Con la supervisión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, se identificará a cada uno de los accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea, quienes emitirán su voto a viva voz. La Comisión Fiscalizadora, ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial atención de los requisitos exigidos por la Resolución General N° 830 de la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados. Con la registración a distancia indicada en la Nota 1, se informará, en debida forma, el modo de acceso a los efectos de su participación en la Asamblea. Al momento de la votación, cada accionista será interpelado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. Finalmente se hace saber que a los fines de la celebración de la Asamblea a distancia se deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social. La firma del Registro de Asistencia a la asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes. Firmado: Marcelo Rubén Figueiras. Presidente.
Designado según instrumento publico escritura numero 117 de fecha 23/5/2019 Reg 2123 marcelo ruben figueiras - Presidente

e. 15/07/2020 N° 27424/20 v. 21/07/2020

LOS LAGARTOS COUNTRY CLUB S.A.

C.U.I.T. 33-51747145-9 LOS LAGARTOS COUNTRY CLUB S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Con motivo de las restricciones y limitaciones a la libre circulación de las personas que rige en el país por la pandemia de coronavirus Covid19, autorizados por Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia que dispone en su art. 3 que durante todo el período en que por disposición del Poder Ejecutivo de la Nación se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general, se admitirán las reuniones del órgano de administración o de gobierno de las sociedades, celebradas a distancia mediante la utilización de medios o plataformas informáticas o digitales, razón por la cual se ha dispuesto convocar a los Sres. accionistas de Los Lagartos Country Club S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 6 de agosto de 2020 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Punto 1°: Designación de dos accionistas para firmar el acta. Punto 2°: Consideración de las razones de la convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera de término. Punto 3°: Consideración de la Memoria y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Nro. 51 finalizado el 31 de Diciembre de 2019, juntamente con el Informe de los Auditores Independientes y el Informe del Consejo de Vigilancia. Destino de los Resultados No Asignados. Punto 4°: Consideración de la Gestión de los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia. Punto 5°: Consideración del Presupuesto Económico – Financiero del Ejercicio 2020 y aprobación de descuentos en cuotas sociales, deportivas y de inversión con motivo de la Pandemia. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA: Punto 1°: Designación de dos accionistas para firmar el acta. Punto 2°: Consideración y Aprobación de Nuevo Reglamento de Construcción. Punto 3°: Aprobación de la disminución de la cuota social y deportiva para el período abril-septiembre 2020. Punto 4°: Consideración y autorización para la eventual defensa legal frente a las Resoluciones 25/20 y 27/20 de la Inspección General de Justicia y del art. 2075 Código Civil y Comercial y consideración de la factibilidad legal, económica y la eventual implementación que emanan de las respectivas resoluciones. Notas: (1) Para participar de la Asamblea los socios deberán enviar un correo electrónico a asambleallcc@loslagartos.com.ar con el siguiente ASUNTO: COMUNICACIÓN ASISTENCIA Asamblea Ordinaria y Extraordinaria 6 de Agosto 2020, y en el cuerpo deberá escribir: "A los fines del Artículo 238 de la Ley 19.550 (T.O. 1984), ruego tomar nota a inscribir en el libro

respectivo de mi intención de participar a través del programa ZOOM/US con la dirección de correo electrónico ___@___ PERSONALMENTE / REPRESENTADO (*) por _____ a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el 06/08/2020. Adjunto copia de mi Documento de Identidad. El día de la asamblea los socios deberán ingresar a la web <https://us02web.zoom.us/j/83727459987?pwd=WFhMaldqU1NQ2pKb2J5VVZTa01TZz09>. Para participar de la asamblea debe seguir las instrucciones de ZOOM: <https://drive.google.com/file/d/1J0B2OQTlov5WKwuQG2tLnI2YU5sG5Qjo/view>. Puede utilizar cualquier teléfono con los sistemas IOS, ANDROID o computadoras con WINDOWS, o MAC OS las que deben tener cámara y micrófonos habilitados para ZOOM (2) De acuerdo a lo dispuesto por la Ley 22.903 que modifica el Art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas para poder participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que se les inscriba en el libro de asistencia con una anticipación no menor de TRES (3) días de la fecha fijada. (3) Asimismo se recuerda que conforme los estatutos vigentes, ninguna persona puede ejercer en la Asamblea la representación de más de TRES (3) accionistas. Buenos Aires, 09 de julio de 2020. Presidente electo por Asamblea General Ordinaria del 16.05.2019 y Directorio de fecha 17.05.2019. ANÍBAL HORACIO CARMONA.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 17/05/2019 ANIBAL HORACIO CARMONA
- Presidente

e. 20/07/2020 N° 27883/20 v. 24/07/2020

MEGAINVER S.A.

CUIT 30-71646663-5. Megainver S.A., en su carácter de Sociedad Gerente de "MEGAINVER ESTRATEGIA AGRO I FCIC" (el "Fondo"), convoca a los Sres. Cuotapartistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Cuotapartistas a celebrarse el 11 de agosto de 2020 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria. La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Cuotapartistas se celebrará por videoconferencia en los términos de la Resolución General Nro. 830/2020 ("RG 830/2020") de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") a través de la plataforma Zoom. El Orden del Día a considerar será el siguiente: 1) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia a través de la plataforma Zoom, conforme la Resolución General de la CNV N° 830/2020. 2) Designación de dos (2) cuotapartistas para suscribir el acta. 3) Consideración de los estados contables del ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2020 del Fondo Común de Inversión Cerrado "MEGAINVER ESTRATEGIA AGRO I FCIC". 4) Aprobación de la gestión de la sociedad gerente y de la gestión de la sociedad depositaria. 5) Consideración de los resultados del ejercicio. 6) Consideración del estado de adecuación de la cartera del Fondo Común de Inversión Cerrado "MEGAINVER ESTRATEGIA AGRO I FCIC" y de la necesidad de proceder a la liquidación anticipada del mismo. 7) Consideración del Plan de Distribución. Tratamiento del estado de situación de los activos, del pago en especie y del pago escalonado. 8) Consideración de los honorarios que percibirán la sociedad gerente y la sociedad depositaria hasta la finalización de la liquidación del Fondo Común de Inversión Cerrado "MEGAINVER ESTRATEGIA AGRO I FCIC". 9) Autorizaciones. Para asistir a la asamblea los cuotapartistas deberán depositar con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma, mediante presentación por correo electrónico a la siguiente casilla de email: custodia@bancodevalores.com de Banco de Valores S.A. Sociedad Depositaria del Fondo y en copia a la siguiente casilla de email: info@megainver.com de Megainver S.A. Sociedad Gerente del Fondo, su certificado de tenencia emitido por Caja de Valores S.A. para su registro. Asimismo, se deja constancia que la comunicación de asistencia a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Cuotapartistas con los instrumentos requeridos por la normativa vigente debe ser remitida a las siguientes casillas de email: info@megainver.com con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. El sistema a utilizarse será provisto por la plataforma Zoom a la que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los Cuotapartistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada Cuotapartista comunique su asistencia. La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea de Cuotapartistas se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes. Al momento de la votación, cada Cuotapartista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. Se ruega a los tenedores conectarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad Gerente con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea de Cuotapartistas el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 7/4/2020 JORGE LUIS MLADINEO - Síndico

e. 17/07/2020 N° 27693/20 v. 23/07/2020

SIREX BIOS S.A.

CUIT 30707566600. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 03/08/2020 a las 18,00 horas en primera convocatoria, y a las 19,00 en segunda convocatoria, en Avenida Córdoba 1367 piso 12 Of. 57 CABA para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º, Ley 19.550, correspondiente finalizado el 31 de diciembre de 2019; 3) Tratamiento de los Resultados del ejercicio; 4) Aprobación de la Gestión del Directorio; 5) Honorarios al Directorio: Consideración de las retribuciones al directorio en exceso del límite fijado por el artículo 261 de la ley 19.550; 6) Fijación del N° y elección de directores titulares y suplentes; NOTAS: a) En el caso de que el día de la Asamblea continúe la medida del “aislamiento social, preventivo y obligatorio” establecido por DNU 297/2020 y sus prórrogas el acto será realizado por una plataforma informática de transmisión simultánea de audio y video a la que podrá accederse mediante el link que será remitido, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, a los accionistas que comuniquen su asistencia mediante correo electrónico a administración@sirexbios.com; b) Conforme art. 238 de la LGS, para participar del acto los accionistas deberán comunicar su asistencia mediante correo electrónico a la casilla precedentemente indicada con 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Salvo que se indique lo contrario, la sociedad enviará por correo electrónico (dirigido a la casilla a través de la cual se haya notificado asistencia) las instrucciones para el acceso a la Asamblea virtual; c) Los estados contables a ser considerados por la Asamblea se encuentran a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social quienes podrán requerirlos a la dirección electrónica precedentemente indicada Designado según instrumento privado acta asamblea 25 de fecha 7/6/2019 diana raquel sisto - Presidente

e. 15/07/2020 N° 27390/20 v. 21/07/2020

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

CUIT 30-65786206-8 - “Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Transportadora de Gas del Sur S.A. (“TGS” o la “Sociedad”) a celebrarse el día 21 de agosto de 2020 a las 10:00 hs. (i) en caso de celebrarse de forma presencial, en Don Bosco 3672, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es sede social) o (ii) en caso de celebrarse a distancia, mediante la plataforma Microsoft Teams, conforme lo dispuesto por la Resolución General CNV N° 830/2020, a efectos de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Celebración a distancia de la Asamblea General Ordinaria conforme lo establecido en la Resolución N° 830/2020 de la CNV, en caso de corresponder. 2) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente y un Síndico. 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora designados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 21 de abril de 2020 que renunciaron a sus cargos. 4) Designación de un Director Titular y cuatro Directores Suplentes. 5) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. EL DIRECTORIO.”

NOTAS:

(1) Se recuerda a los señores Accionistas que Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de participar de la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y remitirlas para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas a la casilla de correo electrónico (e-mail) direcciondelegales@tgs.com.ar en cualquier día hábil de 10:00 a 18:00 horas y hasta el día 14 de agosto de 2020, inclusive.

(2) Conforme el Art. 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013) (las “Normas”), al momento de inscripción para participar de la Asamblea, los señores Accionistas deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones a la casilla de correo electrónico mencionada en la NOTA (1): (i) una dirección de correo electrónico (e-mail) y un teléfono de contacto, (ii) el nombre y apellido de la persona que participará de la Asamblea y una copia legible (escaneada o fotografiada) de su D.N.I. o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, y domicilio con indicación de su carácter, y (iii) a quienes participen de la Asamblea a través de un mandatario, la correspondiente copia legible de la documentación (escaneada o fotografiada) que acredite la personería suficientemente autenticada.

(3) Los apoderados deberán remitir con al menos cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, a la casilla de correo mencionada en la NOTA (1).

(4) En virtud de lo establecido por las Normas, los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales indicando el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión.

(5) Conforme el punto II del artículo 62 bis de la Ley 26.831, las personas jurídicas constituidas en el extranjero podrán participar de todas las asambleas de accionistas a través de mandatarios debidamente instituidos, sin otra exigencia registral.

(6) Aquellas participaciones sociales que figuren como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, deberán cumplir con lo exigido por el Art. 26, Capítulo II, Título II de las Normas.

(7) Considerando la normativa que esté vigente a la fecha de la Asamblea vinculada con el estado de emergencia sanitaria en virtud del DNU N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y con anticipación suficiente a la reunión, se evaluará si la Asamblea se celebrará de forma presencial o a distancia, y será debidamente informado por los distintos medios de comunicación al mercado. En caso de ser celebrada a distancia, la reunión se realizará mediante el sistema Microsoft Teams, el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, su grabación digital y la correcta identificación de los participantes de la reunión. A aquellos accionistas que se hayan registrado en tiempo y forma a la Asamblea se les enviará un mensaje que contendrá un código alfanumérico para identificarlos en forma correcta y un instructivo sobre el desarrollo de la Asamblea. Al sumarse a la reunión, se les solicitará identificarse. En ese momento, se les pedirá indicar: (i) en caso de ser accionista, su nombre, seguido por el código alfanumérico enviado y el lugar donde se encuentra y (ii) en caso de ser representante de uno o varios accionistas, el nombre o denominación social del/de los accionistas/s que representa/n, seguido por el código alfanumérico enviado y el lugar donde se encuentra. Asimismo, todos los participantes deberán activar su cámara y micrófono, y permitir al sistema Teams que acceda a éstos. Deberán activar los micrófonos para poder hablar. Al momento de hablar y votar, se les solicitará identificarse claramente, diciendo su nombre o el accionista que representan. Se informa que la reunión será grabada, en función de lo exigido por la CNV.

(8) Se ruega a los Sres. Accionistas sumarse a la Asamblea al menos 20 minutos antes de su inicio, para iniciar el proceso de registración y no demorarlo.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21/4/2020 GUSTAVO HERMAN ISAACK - Síndico

e. 16/07/2020 N° 27593/20 v. 22/07/2020

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

BEJOMAC S.A.A. - CAMPO CASTAÑO S.A.

30-50935525-4 30-61755884-6 Sociedad absorbente: BEJOMAC S.A. Agropecuaria, sede social: Paraná 446, piso 8, oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 22 de setiembre de 1969, bajo el N° 4367, folio 69, libro 69, Tomo A de Estatutos Nacionales. Sociedad absorbida: CAMPO CASTAÑO S.A., sede social: Paraná 446, piso 8, oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 23 de marzo de 1955, bajo el N° 146, folio 72, Libro 234 de Contratos Públicos. De conformidad con lo prescripto por el art. 83 de la ley 19.550 se hace saber lo siguiente: (a) BEJOMAC S.A.A. absorbe la totalidad del patrimonio de CAMPO CASTAÑO S.A., al 31 de diciembre de 2019 la que por tal motivo es disuelta sin liquidarse; (b) BEJOMAC S.A.A. aumenta su capital social en la suma de \$ 6.710.000; (c) El Compromiso Previo de Fusión se suscribió el 19/3/2020 y fue aprobado por Asambleas Extraordinarias Autoconvocadas Unánimes de CAMPO CASTAÑO S.A. y BEJOMAC S.A.A. de fecha 20/5/2020; (d) Al 31 de diciembre de 2019 el importe de los activos y pasivos de las sociedades era el siguiente: CAMPO CASTAÑO S.A. SA: Activo: \$ 9.330.479,51; Pasivo: \$ 2.042.368,15; BEJOMAC S.A.A.: Activo: \$ 100.778.246,90; Pasivo: \$ 15.091.888,67.-

Reclamos de Ley: Leandro N. Alem 592, piso 6°, Capital Federal. At Dr. Eduardo Esteban, autorizado por Acta de Asamblea del 20/5/2020.

Autorizada por ambas sociedades en las actas de asamblea de fecha 20/05/2020 María Lucía Quintero T° 128 F° 871 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/05/2020 maria lucia quintero - T°: 128 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 17/07/2020 N° 27649/20 v. 21/07/2020

BROADBANDTECH S.A. - C.C.T.V. SALTO S.A.R. - CABLE SERVICIO S.R.L. - CORRAL DE BUSTOS TELEVISIÓN S.R.L.

BROADBANDTECH S.A. CUIT 30-70729176-8; C.C.T.V. SALTO S.A.R. CUIT 30-62157993-9; CABLE SERVICIO S.R.L. CUIT 30-69162145-2; y CORRAL DE BUSTOS TELEVISIÓN S.R.L. CUIT 30-63509533-0. (A) A los fines del artículo 83 inciso 3 de la Ley N° 19.550, se comunica que: (i) Broadbandtech S.A., con domicilio en Junín 1596, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires e inscripta ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Inspección General de Justicia en fecha 28/06/2000 bajo el número 9.139 del libro 11,

tomo – de Sociedades por Acciones; (ii) C.C.T.V. Salto S.A.R., con domicilio en Belgrano 461, Localidad y Partido de Salto, Provincia de Buenos Aires (sede social actual) (última sede social inscripta: Rivadavia 83, Localidad y Partido de Salto, Provincia de Buenos Aires) e inscripta ante el Registro Público de Comercio de la Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas en fecha 18/03/1986, en la matrícula 20.428 de Sociedades Comerciales, legajo 39.066; (iii) Cable Servicio S.R.L., con domicilio en Junín 1596, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires e inscripta ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Inspección General de Justicia en fecha 25/08/1997 bajo el número 6275 del libro 107, tomo – de SRL; y (iv) Corral de Bustos Televisión S.R.L., con domicilio en Entre Ríos 590, ciudad de Corral de Bustos, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, en el Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo el número 457, folio 1927, tomo 8 en fecha 28/04/1988; han resuelto su fusión mediante la absorción de C.C.T.V. Salto S.A.R., Cable Servicio S.R.L. y Corral de Bustos Televisión S.R.L. (sociedades absorbidas) por parte de Broadbandtech S.A. (sociedad absorbente). (B) Como consecuencia de la fusión, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19/03/2020 se ha resuelto aumentar el capital social de Broadbandtech S.A. en la suma de \$ 225.693.555, es decir, de la suma de \$ 345.682.816 a la suma de \$ 571.376.371 y reformar el artículo cuarto del estatuto en consecuencia. El capital social se encuentra conformado por 571.376.371 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, las cuales se encuentran suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: (i) Parker Fiber LLC, 511.490.159 acciones; y (ii) Parker Byte LLC, 59.886.212 acciones. (C) Se utilizaron los Estados Contables Anuales y Especiales de Fusión de todas las sociedades al 31/12/2019, que fijaron para: (i) Broadbandtech S.A.: un activo de \$ 674.396.876, un pasivo de \$ 107.978.940,34 y un patrimonio neto de \$ 566.417.935,66; (ii) C.C.T.V. Salto S.A.R.: un activo de \$ 97.990.180,12, un pasivo de \$ 9.968.951,92 y un patrimonio neto de \$ 88.021.228,20; (iii) Cable Servicio S.R.L.: un activo de \$ 48.715.061,63, un pasivo de \$ 9.215.676,89 y un patrimonio neto de \$ 39.499.384,74; y (iv) Corral de Bustos Televisión S.R.L.: un activo de \$ 16.258.268,26, un pasivo de \$ 8.779.836,35 y un patrimonio neto de \$ 7.478.431,91. El estado de situación patrimonial consolidado de fusión determinó al 31/12/2019 los siguientes importes: activo: \$ 671.498.856,02, pasivo: \$ 96.640.266,90 y patrimonio neto: \$ 574.858.589,12. (D) Broadbandtech S.A. no modificará su denominación y tipo social ni su domicilio social como consecuencia de la fusión. (E) El compromiso previo de fusión fue suscripto en fecha 19/03/2020 y aprobado por los órganos de administración de todas las sociedades en fecha 17/03/2020 y por los órganos de gobierno de todas las sociedades en fecha 19/03/2020. C.C.T.V. Salto S.A.R., Cable Servicio S.R.L. y Corral de Bustos Televisión S.R.L. se disolverán sin liquidarse. Por oposiciones, presentarse dentro del plazo legal en Junín 1596, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en Belgrano 461, Localidad y Partido de Salto, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas, o por correo electrónico a administracion@bbt.com.ar atento a las disposiciones del DNU N° 297/2020 y modificatorios. Autorizado según instrumento privado actas de Asambleas y Reuniones de Socios de todas las sociedades de fecha 19/03/2020
Maria Lucia Rivero - T°: 130 F°: 527 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2020 N° 27858/20 v. 22/07/2020

NORSONS S.R.L.

(CUIT 30-71581193-2 N° Correlativo IGJ 1918982) Por el Artículo 204 de la Ley de Sociedades, a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales, se hace saber por tres días que la asamblea de socios celebrada el 15/07/2020 de NORSONS S.R.L., inscripta en el Registro Público el 22/03/18, al N° 3012, Libro 154 de SRL con sede social en Guardia Vieja 4432, 6 piso A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dispuso reducir en forma voluntaria su capital de \$ 36.280.200 (más la capitalización del saldo total de la cuenta de ajuste de capital por \$ 67.084.861,80 conforme lo dispone la Resolución General IGJ 7/15) a \$ 3.628.020. Todo ello según Balance Especial al 31/05/2020. Saldos anteriores a la reducción ACTIVO: \$ 140.435.794,53 PASIVO: \$ 1.287.167,72 PATRIMONIO NETO: \$ 139.148.626,81. Saldos posteriores a la reducción: ACTIVO: \$ 40.698.752,73 PASIVO: \$ 1.287.167,72 PATRIMONIO NETO: \$ 39.411.585,01. Oposiciones: Guardia Vieja 4432, 6 piso A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 18 hs. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de Socios de fecha 15/07/2020
Fernando Horacio Giorello - T°: 45 F°: 235 C.P.A.C.F.

e. 17/07/2020 N° 27718/20 v. 21/07/2020

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martinez De Giorgi, Secretaría N° 15 a cargo del Dr. Alejandro Barbini, pone en conocimiento que el día de 8 de julio de 2020, se ordenó en el marco de la causa N° 1155/2020, caratulada "Saliou Diouf s/ inf. Ley 22362", notificar al Sr. Diouf Saliou (de nacionalidad Senegales, DNI argentino nro. 95170924 y de fecha de nacimiento 3/06/1985), por intermedio del boletín oficial que esa misma fecha se resolvió sobreseerlo en el marco de la causa mencionada, en orden al hecho imputado en razón de que el mismo no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Firma: Dr. Marcelo Martinez De Giorgi; Ante mí: Dr. Alejandro Barbini. Dr. Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Marcelo Martinez De Giorgi Juez Federal

e. 15/07/2020 N° 27504/20 v. 21/07/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, interinamente a cargo del Dr. Marcelo Martinez de Giorgi (PRS) Secretaría N° 22, CITA y EMPLAZA- en la causa 20645/18 "ROBLEDO, SANDRA PATRICIA S/ INF.LEY 23737" a SANDRA PATRICIA ROBLEDO (DNI n° 36.609.603) a comunicarse con este Tribunal dentro del tercer día de finalizada la publicación, al correo electrónico oficial jncrimcorrfe11.sec22@pjn.gov.ar, a fin de notificarla fehacientemente que se encuentra convocada a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a la presunta infracción de la ley 23737, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 3/7/20 MARCELO MARTINEZ DE GIORGI (prs) Juez - MARIA VANESA SPINOSA SECRETARIA FEDERAL

e. 16/07/2020 N° 27603/20 v. 22/07/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 23 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 23, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, Secretaria Única de la Capital Federal, a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1220, 5° piso, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los autos caratulados: "GIMENEZ LEZCANO, CECILIA KARINA c/ COCCARO OTTONELLI, SERGIO DANIEL Y OTRO s/ALIMENTOS" (Expte Nro. 4403/2020) cita y emplaza al Sr. Sergio Daniel Coccoaro Ottonelli para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos citado, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Se transcribe la providencia que ordena el presente: "Buenos Aires, 24 de junio de 2020... publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa ... Fdo: Agustina Diaz Cordero. Juez Nacional en lo Civil.- Buenos Aires, 30 de junio de 2020. Agustina Díaz Cordero Juez - María Wathelet Secretaria

e. 20/07/2020 N° 27929/20 v. 21/07/2020



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 88 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 88, a cargo de la Dra. Adriana Mónica Wagmaister, Secretaría única, sito en Lavalle 1220 P.B. de esta ciudad, en los caratulados "BREST, NOELIA GRISEL c/ ERRIQUEZ, ARIEL ALFREDO s/DIVORCIO " (expte. nº 40626/2016), hace saber a ARIEL ALFREDO ERRIQUEZ (DNI 26.891.714) que el 4/5/2018 se ha dictado sentencia de divorcio, decretado la disolución del vínculo matrimonial que lo unía a NOELIA GRISEL BREST. Publíquese por el término de dos días. Adriana Mónica Wagmaister Juez - Claudia Ines D'Acunto secretaria

e. 20/07/2020 N° 27602/20 v. 21/07/2020

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

**nuevo
coronavirus**
COVID-19

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida